RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CG151229GZ6	INTERNATIONAL_CIMED_GLOB	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas a favor del titular del registro sanitario Laboratorios Kener y no del fabircante que es Industrias Quimico Farmacéuticas Americanas S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CG151229GZ6	INTERNATIONAL_CIMED_GLOB	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CG151229GZ6	INTERNATIONAL_CIMED_GLOB	010.000.5084.00	TACROLIMUS. CÁPSL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CG151229GZ6	INTERNATIONAL_CIMED_GLOB	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CG151229GZ6	INTERNATIONAL_CIMED_GLOB	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
CG151229GZ6	INTERNATIONAL_CIMED_GLOB	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
IME050527CI8	IPSEN_MEXICO_S_DE_RL_DE_C	010.000.6305.00	CABOZANTINIB TABL	Medicamento	CANADÁ	CUMPLE	
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.165.1334	CATETERES. PARA AI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario y etiqueta las cuales indican catéter balón de dilatación y no se indica las dimensiones, lo cual no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud que indica CATETER PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PERFIL DISTAL DE 3.3 FR O MENOR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido en Noruega y la apostilla es de la India.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.165.1342	CATETERES. PARA AI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario y etiqueta las cuales indican catéter balón de dilatación y no se indica las dimensiones, lo cual no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica CATETER PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PERFIL DISTAL DE 3.3 FR O MENOR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido en Noruega y la apostilla es de la India.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.337.0164	ENGRAPADORA. PAF	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario y etiqueta las cuales no indican el extractor de grapas, lo cual no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita engrapadora de piel con extractor de grapas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.337.0180	ENGRAPADORA. LINI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.337.0230	ENGRAPADORA. CIRI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta, en la cual no indica la presentación, lo cual no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.603.0013	MALLAS. MALLA DE	Textil	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta la cual no indica la presentación, lo cual no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica PIEZA, ademas tanto en el registro sanitario como en la etiqueta indica Malla de polipropileno quirúrgica sintética no absorbible estéril, sin indicar la presentación y en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm, pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVASI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario y etiqueta las cuales no indican las caracteristicas, ni la presentación conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita diseño modular o tubular montada en balón de alta presión y bajo perfil, pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido en Noruega y la apostilla es de la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Capetillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0023	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta la cual no indica la presentación, lo cual no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica PIEZA, ademas tanto en el registro sanitario como en la etiqueta no indican lo referido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita aguja: 1/4 de circulo doble armado espatulada (6-8.73 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0171	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta y registro sanitario en donde no se indica que el insumo presente una aguja y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita sutura con aguja de 3/8 de círculo reverso cortante (16-17 mm), además de que indica contenido 1 pieza y en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita envase con 12 piezas.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0312	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta y registro sanitario en donde no se indica que el insumo presente una aguja y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita sutura con Aguja de 1/2 círculo doble armado ahusada (25-26 mm), además de que indica Contenido 1 pieza y en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0445	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta y registro sanitario en donde no se indica que el insumo presente una aguja y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita sutura con Aguja. En la etiqueta y el registro sanitario no se indica la presentación y en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la aguja, ni la presentación ya que dice: NYL303326 POLIAMIDA Blk 3-0 x 75-25 mm CU CT y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita suturas de nylon con aguja longitud de la hebra: 45 cm calibre de la sutura: 3-0 características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Hernández

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0478	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta indica Sutura no absorbible de poliamida, contenido 1 pieza y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja, longitud de la hebra: 45 cm calibre de la sutura: 5-0 características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0486	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura no absorbible de poliamida, contenido 1 pieza, lo cual no corresponde a la descripción en el Compendio nacional de Insumos para la Salud solicita suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja, longitud de la hebra: 45 cm calibre de la sutura: 2-0 características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0858	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica sutura quirúrgica estéril absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 3-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: MS 300242 PGA VIO 3.0 x 70-26 MM HC RB, y el CNIS solicita Suturas, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 3-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0627	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura quirúrgica estéril no absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita suturas de seda negra trenzada con aguja, longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 2-0, características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la aguja, ni la presentación ya que dice: SLK 200237 SEDA Blk 2-0 x 75-26 mm HC RB, y el CNIS solicita suturas de nylon con aguja, longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 2-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0734	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril no absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita suturas, seda negra trenzada sin aguja, longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 3-0 sobre con 7 a 12 hebras. envase con 12 sobres. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: SLS 30750 SEDA Blk 3-0 x 75 (75 x 10), y el CNIS solicita suturas. seda negra trenzada sin aguja. longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 3-0 sobre con 7 a 12 hebras, envase con 12 sobres; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0742	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta indica Sutura Quirúrgica Estéril no absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita suturas. seda negra trenzada sin aguja. longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 2-0 sobre con 7 a 12 hebras. envase con 12 sobres. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: SLS 20305 SEDA Blk 2-0 x 75 (75 x 10), y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita suturas, seda negra trenzada sin aguja. longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 2-0 sobre con 7 a 12 hebras, envase con 12 sobres; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0767	SUTURAS. SEDA NEC	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril no absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, seda negra trenzada sin aguja, longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 1 sobre con 7 a 12 hebras, envase con 12 sobres. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: SLS 10214 SEDA Blk 0 x 76 (75 x 2), y el CNIS solicita sutura, seda negra trenzada sin aguja. longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 0 sobre con 7 a 12 hebras, envase con 12 sobres; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0775	SUTURAS. SEDA NEC	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgic Estéril no absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, seda negra trenzada sin aguja. longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 0 sobre con 7 a 12 hebras, envase con 12 sobres. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: SLS 01317 SEDA Blk 1 x 75 (75 x 12), y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita suturas, seda negra trenzada sin aguja, longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 1 sobre con 7 a 12 hebras, envase con 12 sobres; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0825	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta indica Sutura Quirúrgica Estéril Absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja, longitud de la hebra: 67-75 cm calibre de la sutura: 5-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-20 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: MS 500303 PGA VIO 5.0 x 70-17 MM HC RB, y el CNIS solicita Suturas, longitud de la hebra: 67-75 cm calibre de la sutura: 5-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-20 mm), envase con 12 piezas.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0833	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril Absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 4-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: MS 400315 PGA VIO 4.0 x 70-26 MM HC RB, y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 4-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0866	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril Absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 2-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: MS 209123 PGA VIO 2-0 x 70-26 MM HC RB, y el CNIS solicita Suturas, con aguja, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 2-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril Absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 1 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: MS 010947 PGA VIO 1 x 70-37 MM HC RB, y el CNIS solicita Suturas, con aguja, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 1 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada García

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0890	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril Absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: MS 100260 PGA VIO 0 x 70-36 MM HC RB, y el CNIS solicita Suturas, con aguja, longitud de la hebra: 67-70 cm calibre de la sutura: 0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.1559	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Absorbible de polidioxanona con aguja, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles. monofilamento de polidioxanona con aguja, longitud de la hebra: 70 cm, calibre de la sutura: 1, características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: PDX 010341 PDO VIO 1 x 70-35 MM HC RB, y el CNIS solicita Suturas, con aguja, longitud de la hebra: 70 cm, calibre de la sutura: 1, características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0924	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril Absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja, longitud de la hebra: 67 cm calibre de la sutura: 4-0 características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (19-19.5 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: MS 400392XL PGA VIO 4-0 x 75-19 MM CU RC, y el CNIS solicita Suturas, con aguja, longitud de la hebra: 67 cm calibre de la sutura: 4-0 características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (19-19.5 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0981	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril No Absorbible, monofilamento de polipropileno,con aguja, Contenido 1 pieza y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja, longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 2-0 características de la aguja: recta cortante (60 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: PPL 200631 POLIPROPILENO BU 2-0 x 75-60 MM ST CT, y el CNIS solicita Suturas, con aguja, longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 2-0 características de la aguja: recta cortante (60 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.1161	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Absorbible de polidioxanona con aguja, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles. monofilamento de polidioxanona con aguja, longitud de la hebra: 45 cm calibre de la sutura: 4-0 características de la aguja: 3/8 círculo punta ahusada o de precisión (19 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: PD 409950 PDO VIO 4-0 x 45-19 MM CU CT, y el CNIS solicita Suturas, con aguja, longitud de la hebra: 45 cm calibre de la sutura: 4-0 características de la aguja: 3/8 círculo punta ahusada o de precisión (19 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.1435	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Absorbible de polidioxanona con aguja, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita suturas, sintéticas absorbibles, monofilamento de polidioxanona con aguja, longitud de la hebra: 70 cm calibre de la sutura: 4-0 características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (25-30 mm). envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: PDX 409426 PDO VIO 4-0 x 70-26 MM HC RB, y el CNIS solicita suturas, con aguja, longitud de la hebra: 70 cm calibre de la sutura: 4-0 características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (25-30 mm). envase con 12 piezas.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.1914	SUTURAS. SEDA NEC	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgic Estéril no absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, seda negra trenzada con aguja, longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 4-0, características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (20-25 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: SLS 405086 SEDA Blk 4-0 x 76 x 20 MM HC RB y el CNIS solicita Suturas, longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 4-0, características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (20-25 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.1948	SUTURAS. SEDA NEC	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril no absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, seda negra trenzada con aguja. longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 1, características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: SLK 011537N SEDA Blk 1 x 75-37 MM HC RB y el CNIS solicita Suturas, seda negra trenzada con aguja. longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 1, características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.1955	SUTURAS. SEDA NEC	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgic Estéril no absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, seda negra trenzada con aguja, longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 0, características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: SLK 100383 SEDA Blk 0 x 75-26 MM HC RB y el CNIS solicita Suturas, con aguja, longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 0, características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela T

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.8968	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril Absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja, longitud de la hebra: 20 cm, calibre de la sutura: 8-0, características de la aguja: 3/8 de círculo con doble armado micropunta espatulada (6.5 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: MS 2348DN PGA VIO 8-0 x 30-6 MM CU SM DN, y el CNIS solicita Suturas con aguja, longitud de la hebra: 20 cm, calibre de la sutura: 8-0, características de la aguja: 3/8 de círculo con doble armado micropunta espatulada (6.5 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.842.0220	SUTURAS. DE POLIÉS	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril No Absorbible, sin indicar el contenido y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, de poliéster blanco trenzado doble armado con aguja espatulada de 1/4 de círculo, longitud de la aguja de 8 a 13 mm, longitud de la hebra 45 cm, calibre 5-0, envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: ME 683 POLIESTER GR 5-0 x 45-8 MM QC SM DN, y el CNIS solicita Suturas, de poliéster blanco trenzado doble armado con aguja espatulada de 1/4 de círculo, longitud de la aguja de 8 a 13 mm, longitud de la hebra 45 cm, calibre 5-0, envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.842.0352	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril Absorbible, contenido 1 pieza y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, de monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color, longitud de la hebra: 70 cm, calibre de la sutura: 0, características de la aguja: aguja ahusada de 1/2 círculo (40 mm), envase con 36 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: PCL 103758 PGCL VIO 0 x 70-40 MM HC RB, y el CNIS solicita Suturas, de monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color, longitud de la hebra: 70 cm, calibre de la sutura: 0, características de la aguja: aguja ahusada de 1/2 círculo (40 mm), envase con 36 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.842.0469	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta que indica Sutura Quirúrgica Estéril No Absorbible, monofilamento de polipropileno,con aguja, Contenido 1 pieza y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita Suturas, sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja, longitud de la hebra: 90 cm, calibre de la sutura: 2-0, características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (26 mm), envase con 12 piezas. El Registro sanitario no indica de forma clara las características de la sutura, ni la presentación ya que dice: PPL 208523 POLIPROPILENO BU 2-0 x 90-26 MM HC RB, y el CNIS solicita Suturas, con aguja, longitud de la hebra: 90 cm, calibre de la sutura: 2-0, características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (26 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0015	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas fue emitido en Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario y etiqueta n donde no se indica que la sutura sea tenzada ni que presente aguja, ni se indica la presentación de 12 piezas. lo cual nmo corresponde a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita sutura trenzada con aguja 3/8 de círculo doble armado espatulada (6-6.5 mm), envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0221	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta y registro sanitario, los cuales no indican que el insumo presente una aguja y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita sutura con aguja de 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm), además de que indica Contenido 1 pieza y en el CNIS se solicta envase con 12 piezas.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IHE100621C38	ISA_HEALTH_SA_DE_CV	060.841.0254	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Certificado de buenas prácticas que no está apostillado por el país de origen ya que el documento fue emitido Alemania y apostillado en la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta y registro sanitario en donde no se indica que el insumo presente una aguja y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita sutura con aguja: 3/8 de círculo doble armado ahusada (12-13 mm), además de que indica Contenido 1 pieza y en el CNIS se solicta envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JME841231168	JANSSEN_CILAG_DE_MEXICO_S	010.000.2018.00	ITRACONAZOL. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
JME841231168	JANSSEN_CILAG_DE_MEXICO_S	010.000.4508.00	INFLIXIMAB. SOLUCI	Medicamento	SUIZA	CUMPLE	
JME841231168	JANSSEN_CILAG_DE_MEXICO_S	010.000.6211.00	ABIRATERONA. TABL	Medicamento	FRANCIA	CUMPLE	

Lic. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Hernández

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME841231168	JANSSEN_CILAG_DE_MEXICO_S	010.000.6331.00	MIGLUSTAT. CÁPSUL	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar EL 18 ABIRL DEL 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; así como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IME841231168	JANSSEN_CILAG_DE_MEXICO_S	040.000.6195.00	PALIPERIDONA. SUSI	Medicamento	BÉLGICA	CUMPLE	
EA230422PW8	JEAMDELL_SAS_DE_CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de INsumos para la Salud, no indica que el tubo sea de plástico pet al vacío, edta ke (7.2mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, que el tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado sea de 4.0 ml (+0.3 ml) etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad y que el tapón sea de seguridad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
JEA230422PW8	JEAMDELL_SAS_DE_CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de INsumos para la Salud, no indica que el tubo sea de plástico pet al vacío, sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante, volumen de drenado 6 ml (+ 0.3 ml). etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. con tapón de seguridad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
JEA230422PW8	JEAMDELL_SAS_DE_CV	080.909.6514	TUBOS. TUBO SISTEN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de INsumos para la Salud, no indica que el tubo sea de plástico pet al vacío, sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante , volumen de drenado 4 ml (+ 0.3 ml). etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. con tapón de seguridad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
JEA230422PW8	JEAMDELL_SAS_DE_CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta etiqueta de otro insumo para la clave 080.909.6555, que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
JEA230422PW8	JEAMDELL_SAS_DE_CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de INsumos para la Salud, no indica que el tubo sea de plástico pet al vacío, desechable para adulto con citrato de sodio 0.109 molar (3.2%) (0.3 ml) líquido, tapón azul con silicón como lubricante, volumen de drenado 2.7 - 3 ml (+0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. con tapón de seguridad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JEG160311UV1	JEGUEN_S_DE_R_L_DE_C_V	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta ENVASE COLECTIVO 1500 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil""; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JEG160311UV1	JEGUEN_S_DE_R_L_DE_C_V	060.116.0021	BATA DESECHABLE F	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta ENVASE COLECTIVO 200 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil""; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil""; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, sin embargo al ser un insumo para la salud de uso médico quirúrgico requiere de registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JEG160311UV1	JEGUEN_S_DE_R_L_DE_C_V	060.218.0085	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta ENVASE COLECTIVO 100 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JEG160311UV1	JEGUEN_S_DE_R_L_DE_C_V	060.799.0025	SÁBANA REPELENTE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta ENVASE COLECTIVO 140 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, sin embargo al ser un insumo para la salud de uso médico quirúrgico requiere de registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.0222	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consultó con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.0354	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consultó con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.0438	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.0453	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXT	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.2517	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario y etiqueta no hace mención conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud (escala graduada en ml con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 ml); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.2608	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario y etiqueta no hace mención conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud (escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2ml); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde junio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.2640	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que etiqueta no hace mención conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud (cada jeringa con la leyenda "programa de atención a la salud del niño" (según programa vigente) por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.2657	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no especifica que cada jeringa con la leyenda "programa de atención a la salud del niño" (según programa vigente) de acuerdo a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.2699	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no hace mención conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud (cada jeringa con la leyenda "programa de atención a la salud del niño" (según programa vigente), adicional en el registro sanitario menciona una capacidad de 0.5 ml, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud pide (capacidad 1.0 ml) y así mismo la etiqueta. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.2707	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no hace mención conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml (0.25 ml), después de su uso. con la leyenda "vacunación universal" ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

PT. Jesus Isreel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.2718	JERINGAS. JERINGA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no hace mención conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud desechable de bajo espacio muerto inferior a 0.020ml y con la leyenda "vacunación universal" ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	060.550.2720	JERINGAS. JERINGA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no hace mención conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud desechable de bajo espacio muerto inferior a 0.020ml y con la leyenda "vacunación universal" ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JOF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	080.889.2533	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario de la lanceta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", ya que no presenta la carta de adiestramiento oara uso del equipo por lo que incumple con el Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
OF1010221A8	JOFRI_SA_DE_CV	531.048.0297	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario de la lanceta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", ya que no presenta la carta de adiestramiento para uso del equipo ni la carta de caducidad de los 15 meses solicitados por lo que incumple con el Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia VALIDO ya que presenta modificación de responsable se consulto con COFEPRIS mencionando que ya había sido autorizado el cambio desde julio del 2025 sin presentar dicho documento en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.842.0220	SUTURAS. DE POLIÉS	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de tereftalato de polietileno, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Bonilla Hernández

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.842.0295	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de IRGACARE MP(triclosán) un agente antimicrobiano de amplio espectro a una concentración no excede 2360 µg/m la sutura antibacteriana teñida se pigmenta con D&C violeta 2, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JIM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.842.0329	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de IRGACARE MP(triclosán) un agente antimicrobiano de amplio espectro a una concentración no excede 2360 µg/m la sutura antibacteriana teñida se pigmenta con D&C violeta 2, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.842.0261	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de IRGACARE MP(triclosán) un agente antimicrobiano de amplio espectro a una concentración no excede 2360 µg/m la sutura antibacteriana teñida se pigmenta con D&C violeta 2, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.841.0700	SUTURAS. SEDA NEC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 3 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de una proteína organica llamada fibroína, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Ramírez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.337.0180	ENGRAPADORA. LINI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas a nombre de ETHICON LLC. quien es la razón social a quien se lo fabrican y no del Fabricante del insumo ofertado que es NYPRO HEATHCARE BAJA INC; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas a nombre de ETHICON LLC. quien es la razón social a quien se lo fabrican y no del Fabricante del insumo ofertado que es NYPRO HEATHCARE BAJA INC; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.337.0230	ENGRAPADORA. CIRI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.470.0179	HEMOSTATICOS MA	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas a nombre de ETHICON LLC. quien es la razón social a quien se lo fabrican y no de los Fabricantes del insumo ofertado que se indican en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.470.0187	HEMOSTATICOS MA	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

Lic. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.470.0195	HEMOSTÁTICOS. MA	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.506.3825	MATRIZ HEMOSTÁTI	Material de curación	DINAMARCA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.603.0013	MALLAS. MALLA DE	Textil	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.841.0015	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	BÉLGICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 4 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de J-PACK-LLC ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de JOHNSON & JOHNSON de Reino Unido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de un copolimero formado de 90% de glicólida y 10 % de l-láctida, esta recubierta de copolimero (glicolida y lactida) y estearato de calcio que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de JOHNSON & JOHNSON de Reino Unido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de largas cadenas de polímero alifáticos de nylon 6 y nylon 6.6 (o una mezcla constituida de 65% de copolímero de poliamida 6/6, 6 y 35% de poliamida, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JIM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de largas cadenas de polímero alifáticos de nylon 6 y nylon 6.6 (o una mezcla constituida de 65% de copolímero de poliamida 6/6, 6 y 35% de poliamida, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.841.0353	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de largas cadenas de polímero alifáticos de nylon 6 y nylon 6.6 (o una mezcla constituida de 65% de copolímero de poliamida 6/6, 6 y 35% de poliamida, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.841.1161	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta que se prepara a partir de poliester poli-(p-dioxanona).la sutura contiene irgacare mp (triclosán) un agente antimicrobiano de amplio espectro en una concentración no mayor a 2360 µg/m la sutura antibacteriana teñida se pigmenta con D&C violeta 2, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.841.1211	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de tereftalato de polietileno, revestida con polibutilato, kit con multiples hebras y almohadillas de teflon, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAL	060.842.0352	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de IRGACARE MP(triclosán) un agente antimicrobiano de amplio espectro a una concentración no excede 2360 µg/m la sutura antibacteriana teñida se pigmenta con D&C violeta 2, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Nidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
M920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.842.0394	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de IRGACARE MP(triclosán) un agente antimicrobiano de amplio espectro a una concentración no excede 2360 µg/m la sutura antibacteriana teñida se pigmenta con D&C violeta 2, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.842.0410	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de IRGACARE MP(triclosán) un agente antimicrobiano de amplio espectro a una concentración no excede 2360 µg/m la sutura antibacteriana teñida se pigmenta con D&C violeta 2, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.842.0428	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de IRGACARE MP(triclosán) un agente antimicrobiano de amplio espectro a una concentración no excede 2360 µg/m la sutura antibacteriana teñida se pigmenta con D&C violeta 2, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JJM920909BM6	JOHNSON_JOHNSON_MEDICAI	060.842.0436	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo en este no se indica los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 5 sitios de fabricación autorizados; sin embargo, no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de ETHICON INC de Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en idioma inglés sin traducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante ofrece un insumo con descripción diferente a la descripción de la clave indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta sutura compuesta de IRGACARE MP(triclosán) un agente antimicrobiano de amplio espectro a una concentración no excede 2360 µg/m la sutura antibacteriana teñida se pigmenta con D&C violeta 2, que no se indica en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ELI700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.116.0021	BATA DESECHABLE F	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no corresponde la descripción del insumo conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no indica que cuenta con capa portectora y debe ser resistente a la presion hidostática de fluidos, color antirreflejante, no transparente, de al menos 4 pines (SMMS) de al menos 38 gramos por metro cuadrado ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ELI700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.125.2505	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no corresponde la descripción del insumo conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no indica ser biodegradable y el calibre entre 150 -200 ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ELI700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.125.3230	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no corresponde la descripción del insumo conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no indica ser biodegradable y el calibre entre 150-200 ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELI700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.125.4063	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no corresponde la descripción del insumo conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no indica ser biodegradable y el calibre entre 150-200 ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELI700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.154.0016	CARETA. CARETA DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no corresponde la descripción del insumo conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no indica que la careta debe permitir su limpieza con sistancias desinfectantes habituales sin dañarse ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELI700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.681.0034	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 50 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELI700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.681.0042	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 50 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELI700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.681.0059	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 40 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lic. Gabriela Estrada Hernández

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.799.0025	SÁBANA REPELENTE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no corresponde la descripción del insumo conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no indica rectangular constituida por 4 capas de material absorbente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	080.265.0515	CUBREOBJETOS DE \	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 CAJAS CON 150 y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CAJA CON 150 ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	080.265.0523	CUBREOBJETOS DE \	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 5 CAJAS CON 150 y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CAJA CON 150 ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	080.431.0159	FRASCOS. AMBAR, C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	080.729.0010	PORTA OBJETOS DE '	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	080.729.0051	PORTAOBJETOS. DE '	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PELJ700315257	JORGE_ANTONIO_PEREZ_LOPE	080.855.0164	POMADERAS. POMA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no corresponde la descripción del insumo conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que indica que debe ser de alta intensidad (60 003) ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
SABJ660321D92	JOSE_SAFAR_BOUERI	060.066.1078	FLUORURO DE SODI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Julia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ABJ660321D92	JOSE_SAFAR_BOUERI	060.960.0024	RESTAURADOR EN B	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 03 de febrero del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.581.0125	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.581.0133	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.581.0141	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.581.0182	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.590.0017	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas 13485:2016 NO SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO WEB Y NO apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.590.0033	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas 13485:2016 NO SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO WEB Y NO apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.590.0041	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas 13485:2016 NO SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO WEB Y NO apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.590.0066	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas 13485:2016 NO SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO WEB Y NO apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
JIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.592.0106	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IIM930715P17	JUSTESA_IMAGEN_MEXICA_SA	070.590.0058	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas 13485:2016 NO SE PUEDE VERIFICAR EN SITIO WEB Y NO apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.709.3471	PIPETAS. PIPETA AUT	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.735.0210	PUNTAS DE PLASTIC	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.735.0228	PUNTAS DE PLASTIC	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.784.1374	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta menciona caja con 40 casetes. y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud son 50 pruebas por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.784.8007	PRUEBAS RÁPIDAS. F	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta presenta: 25 casetes de prueba, 25 goteros,1 buffer, 1 inserto de paquete. y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita cada sobre contiene: Cartucho de prueba, un bulbo de plástico con regulador de decorrimiento, un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra), una lanceta retráctil con 3 niveles de punción"por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.829.5356	PRUEBAS RÁPIDAS. I	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta presenta: 25 casetes de prueba y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicitapieza por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.829.5422	PRUEBAS RAPIDAS. F	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta esta incompleta la descripción en relación a la clave solicitada acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita con una sensibilidad no menor al 80% y una especificidad no menor al 80% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos" por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.835.0102	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no indica el volumen del frasco y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita "Frasco con 10 mL"por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.835.0110	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no indica el volumen del frasco y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita "Frasco con 10 mL"por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.835.0607	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no indica el volumen del frasco y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita "Frasco con 10 mL"por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.835.0615	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no indica el volumen del frasco y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita "Frasco con 10 mL"por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no corresponde con el señalado para la fabricación en el registro sanitario por lo que no hay trazabilidad entre la dirección del fabricante del registro sanitario: Inmunostic Inc. 1750 Brielle Ave Ste A5 Ocean, NJ 07712 E.U.A. y la dirección del fabricante en el GMP: Immunostic Inc 38 Industrial Way East Suite 1 Eatontown New Jersey 07724 USA.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS. TI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta nono especifica la cantidad de parámetros que tienen las tiras en orina y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita "mínimo 10 parámetros en orina" por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.889.2533	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifican el límite de detección en glucómetro con 500 o más mg/dL lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud , adicional en relación a los consumibles el registro sanitario de la lanceta no especifica incisión de 1.8 a 2.0 mm por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" ya que no presenta carta adiestramiento , además no anexa la ficha técnica de ninguno de los insumos médicos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relación al apéndice 4 del anexo de material de curación ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.889.2632	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario son tiras son para múltiples analitos en orina humana ofertando 100 tiras. y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita cada sobre contiene: solicita "tira reactiva para para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, ademas solicita 25, 30 o 50 turas "por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KCO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no especifica que e el tubo sea con EDTA K2 (tapón lila) conforme a lpo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta individual de cada tubo indicando el no. De lote y fecha de caducidad como lo especifica el compendio; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está traducido por perito traductor y no esta apostillado por el país que lo emite que es China por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Julio Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CO040707BB5	KABLA_COMERCIAL_SA_DE_CV	080.909.6514	TUBOS. TUBO SISTE	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no especifica que el tubo sea sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante y activador de la coagulación.conforme a lpo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta individual de cada tubo indicando el no. De lote y fecha de caducidad como lo especifica el compendio; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está traducido por perito traductor y no esta apostillado por el pais que lo emite que es China por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KME080606LS5	KEDRION_MEXICANA_SA_DE_C	010.000.5240.00	INMUNOGLOBULINA	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
KME080606LS5	KEDRION_MEXICANA_SA_DE_C	010.000.5240.00	INMUNOGLOBULINA	Medicamento	AUSTRALIA	CUMPLE	
KSP250507AZ0	KEEV_SANTE_PHARMA_SA_DE	010.000.3308.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
KSP250507AZ0	KEEV_SANTE_PHARMA_SA_DE	010.000.4097.00	IRBESARTÁN-HIDRO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
KSP250507AZ0	KEEV_SANTE_PHARMA_SA_DE	010.000.4098.00	IRBESARTÁN-HIDRO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
KSP250507AZ0	KEEV_SANTE_PHARMA_SA_DE	010.000.4420.00	BRIMONIDINA - TIM	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Watson Laboratories y la emite Indocco Remedies; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KSP250507AZ0	KEEV_SANTE_PHARMA_SA_DE	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
KSP250507AZ0	KEEV_SANTE_PHARMA_SA_DE	010.000.4583.00	OSELTAMIVIR. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
KSP250507AZ0	KEEV_SANTE_PHARMA_SA_DE	010.000.5664.00	LACOSAMIDA. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.166.3461	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la propuesta técnica 0.045MM y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL 0.018 PULGADAS (0.4572MM), ADICIONAL LA ETIQUETA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO INCOMPLETO YA QUE SOLO MENCIONA UNA LONGITUD QUE ADEMÁS ES /DIFERENTE AL CNIS 158/153 CM Y EL CNIS SOLICITA 150/10 CM y el registro sanitario menciona 160/153 CM por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.166.3479	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la propuesta técnica 0.045MM y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL 0.018 PULGADAS (0.4572MM), ADICIONAL LA ETIQUETA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO INCOMPLETO YA QUE SOLO MENCIONA UNA LONGITUD QUE ADEMÁS ES /DIFERENTE AL CNIS 158/153 CM Y EL CNIS SOLICITA 150/10 CM y el registro sanitario menciona 160/153 CM por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.166.3487	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la propuesta técnica 0.045MM y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL 0.018 PULGADAS (0.4572MM), ADICIONAL LA ETIQUETA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO INCOMPLETO YA QUE SOLO MENCIONA UNA LONGITUD QUE ADEMÁS ES /DIFERENTE AL CNIS 158/153 CM Y EL CNIS SOLICITA 150/10 CM y el registro sanitario menciona 160/153 CM por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.166.3495	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la propuesta técnica 0.045MM y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL 0.018 PULGADAS (0.4572MM), ADICIONAL LA ETIQUETA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO INCOMPLETO YA QUE SOLO MENCIONA UNA LONGITUD QUE ADEMÁS ES /DIFERENTE AL CNIS 158/153 CM Y EL CNIS SOLICITA 150/10 CM y el registro sanitario menciona 160/153 CM por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.166.3537	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la propuesta técnica (0.0325MM DE DIÁMETRO INTERNO y en el REGISTRO SANITARIO dice 0.0120 pulgadas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud INDICA CONECTOR TIPO VENURI DIÁMETRO INTERNO 0.013 PULGADAS (0.3302 MM) por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.166.3545	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la propuesta técnica (0.0325MM DE DIÁMETRO INTERNO y en el REGISTRO SANITARIO dice 0.0120 pulgadas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud INDICA CONECTOR TIPO VENURI DIÁMETRO INTERNO 0.013 pulgadas (0.3302mm) por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela [illegible] González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.166.4014	CATETERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA no mencionan la descripción completa conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CALIBRE PROXIMAL DIAGONAL DISTAL 2.8 Fr /2.3 DIÁMETRO INTERNO 0.021 PULGADAS LONGITUD TOTAL 150 A 158 CM por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.168.0945	CÁNULAS. PARA TRA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA no mencionan la descripción completa ya que solo menciona TUBO FLEXIBLE DE TRAQUEOSTOMÍA PARA ADULTO CON BALÓN DIÁMETRO INTERNO 7.0MM incompleta conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica DIÁMETRO INTERNO MAS MENOS 0.2MM DIAÉMTRO EXTERNO 9.4MM MAS MENOS 0.6MM LONGITUD 70 MM MAS MENOS 5 por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.337.0230	ENGRAPADORA. CIR	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.841.0478	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	BRASIL	CUMPLE	
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.841.0486	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	BRASIL	CUMPLE	
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.841.0866	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	BRASIL	CUMPLE	
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	BRASIL	CUMPLE	
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.841.0890	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	BRASIL	CUMPLE	
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.841.1559	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	BRASIL	CUMPLE	
KME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.908.0478	TUBOS. ENDOBRON	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA no mencionan la descripción completa ya que conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica CATETER DE SUCCIÓN LOS LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM DIÁMETRO DE LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME590502HY7	KENDALL_DE_MEXICO_SA_DE_	060.908.0544	TUBOS ENDOBRONC	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA no mencionan la descripción completa ya que conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica CATETER DE SUCCIÓN LOS LUMEN TRAQUEAL 6.5 MM DIÁMETRO DE LUMEN BRONQUIAL 6.5 MM por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KED130510B13	KS_EQUIPOS_DISPOSITIVOS_Y_	060.168.8138	CANULAS. PARA TRA	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
KED130510B13	KS_EQUIPOS_DISPOSITIVOS_Y_	060.168.8146	CÁNULAS. PARA TRA	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
KED130510B13	KS_EQUIPOS_DISPOSITIVOS_Y_	060.168.8161	CANULAS. PARA TRA	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
BM840828HXA	LABORATORIO_BIOQUIMICO_M	010.000.0573.00	PRAZOSINA. CÁPSUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LFM210608SN8	LABORATORIO_FARMACEUTICO	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo diferente al solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud , el licitamte oferta clorhidrato de sitagliptina y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica Fosfato de sitagliptina monohidratada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LMQ011226313	LABORATORIO_MEDICO_QUIM	010.000.2626.00	OXCARBAZEPINA. GF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LMQ011226313	LABORATORIO_MEDICO_QUIM	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LMQ011226313	LABORATORIO_MEDICO_QUIM	010.000.4488.00	VENLAFAXINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LMQ011226313	LABORATORIO_MEDICO_QUIM	010.000.5481.00	PAROXETINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LMQ011226313	LABORATORIO_MEDICO_QUIM	010.000.5490.00	MIRTAZAPINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LMQ011226313	LABORATORIO_MEDICO_QUIM	040.000.4486.01	ANFEBUTAMONA O	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AWA100510194	LABORATORIOS_ALFASIGMA_M	010.000.5671.02	RIFAXIMINA. TABLET	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas con vigencia al 27 de septiembre del 2025, así mismo el Certificado presentado no incluye la forma farmaceutica de tabletas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AWA100510194	LABORATORIOS_ALFASIGMA_M	010.000.5671.02	RIFAXIMINA. TABLET	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas con vigencia al 27 de septiembre del 2025, así mismo el Certificado presentado no incluye la forma farmaceutica de tabletas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LCR640311740	LABORATORIOS_CRYOPHARMA	010.000.1753.01	CICLOFOSFAMIDA. S	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LDE171130N85	LABORATORIOS_DEF_SA_DE_C	010.000.0244.00	PROPOFOL. EMULSIC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el proyecto marbete oferta 1 gramo /100ml y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es envase con 5 ampolletas de 20ml con 200mg, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y bienes terapeuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
LDE171130N85	LABORATORIOS_DEF_SA_DE_C	010.000.0245.00	PROPOFOL. EMULSIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LDE171130N85	LABORATORIOS_DEF_SA_DE_C	010.000.0246.00	PROPOFOL. EMULSIC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el proyecto marbete oferta 1 gramo /100ml adicional en el registro sanitario oferta propofol emulsionado con lecitina de soya y glicerol y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es envase con 5 ampolletas de 20ml con 200mg y solicita emulsionado con edetato disódico dihidratado, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y bienes terapeuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
LDE171130N85	LABORATORIOS_DEF_SA_DE_C	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LDE171130N85	LABORATORIOS_DEF_SA_DE_C	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LDE171130N85	LABORATORIOS_DEF_SA_DE_C	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.0429.00	SALBUTAMOL. SUSP	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.1935.00	CEFOTAXIMA. SOLU(	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.1937.00	CEFTRIAXONA. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA. SOLU	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANT	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.5265.00	IMIPENEM Y CILAST/	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.5295.01	CEFEPIMA. SOLUCIÓ	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.5428.00	ONDANSETRÓN. SOL	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.5720.01	PARACETAMOL SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.5721.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.5721.01	PARACETAMOL SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	010.000.5721.02	PARACETAMOL SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.040.3711	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.040.3729	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.040.3745	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.040.3760	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.040.3786	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.125.0590	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.166.4220	CATÉTER PERIFÉRICC	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.166.4238	CATÉTER PERIFÉRICC	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICC	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.166.4279	CATÉTER PERIFÉRICC	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.166.4287	CATÉTER PERIFÉRICC	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.166.5204	CATÉTER PERIFÉRICC	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.168.6629	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.483.0117	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.483.0125	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.483.0158	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.483.0174	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.532.0084	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.0016	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.0222	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.0354	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.0438	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.0453	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.2186	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.2517	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.2590	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	

IBT Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.2608	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.550.2723	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.598.0010	LLAVES. DE 4 VÍAS C	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta dice que el diámetro interno del tubo es de es de 2.9 mm y lo solicitado de acuerdo el Compendio Nacional de Insumos para la Salud es de 2.7mm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances"Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.598.0226	LLAVES. DE CUATRO	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS_JAYOR_SA_DE	060.621.0482	MASCARILLAS. DESE	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no especifica la longitud del insumo que deberia ser de 180cm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances"Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LPI600823J65	LABORATORIOS_PIZZARD_SA_[	010.000.3132.00	NEOMICINA, POLIMI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la concentración mencionada en la información para preescribir reducida no coincide con la concentración de los componentes solicitada para está clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. Al realizar los cálculos de equivalencia de los fármacos es diferente en 100 ml contine lo siguiente: acetónido de fluocinolona 2.5 mg, sulfato de polimixina b equivalente a 100 000 000 u de polimixina b, sulfato de neomicina equivalente a 35 mg de neomicina, clorhidrato de lidocaína 200 g y lo solicitado por CNIS es cada 100ml contienen: Acetónido de fluocinolona 0.025 g Sulfato de Polimixina B equivalente a 1 000 000 U de polimixina B. Sulfato de neomicina equivalente a 0.350 g de neomicina, Clorhidrato de lidocaína 2.0 g. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.074.0367	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.074.0375	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.074.0383	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.074.1456	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.074.1464	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en la etiqueta indica 25 ml y la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud señala 5ml, adicional el registro sanitario indica que es para 60 pruebas y la imagen de la caja que presentan como etiqueta es para 25 pruebas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.081.0236	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en la etiqueta 5ml y la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud señala una concentración del 2ml; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.081.0368	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 16 de enero del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.784.0467	PRUEBAS RAPIDAS. (	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.835.0102	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Corrales

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.835.0110	SUSTANCIAS BIOLÓC	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.835.0573	SUSTANCIAS BIOLÓC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.835.0581	SUSTANCIAS BIOLÓC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.835.0607	SUSTANCIAS BIOLÓC	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.835.0615	SUSTANCIAS BIOLÓC	Material de curación	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSA7004109L7	LABORATORIOS_SAN_ANGEL_S	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PF	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas ni cuales claves aplican; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.0106.00	PARACETAMOL. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.6000.00	CARBONATO DE CAL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el proyecto marbete presenta dos componentes adicionales piña y grasa vegetal que no solicita la clave conforme Compendio Nacional de Insumos para la Salud , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y bienes terapeúticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.1223.00	ALUMINIO Y MAGNE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.1224.00	ALUMINIO Y MAGNE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.1344.00	ALBENDAZOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.2247.00	CINITAPRIDA. COMP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.2616.00	LEVETIRACETAM. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.3622.00	ELECTROLITOS ORAL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.3623.00	ELECTROLITOS ORAL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.4302.00	FINASTERIDA. GRAG	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.5506.00	CELECOXIB. CÁPSUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	010.000.6222.00	ÁCIDO ACETILSALICÍ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSO741128J68	LABORATORIOS_SOLFRAN_SA	040.000.2608.00	CARBAMAZEPINA. T/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.1007.00	LEVOTIROXINA. TABI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.4304.01	TOLTERODINA. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.4488.00	VENLAFAXINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.4583.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.5097.00	LEVOSIMENDAN. SO	Medicamento	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario de un país dentro del Acuerdo del 04/12/2024 , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, además incumple con el ACUERDO para obtener el permiso de importación de insumos para la salud destinados a garantizar el abasto delsector público de diciembre del 2024luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.5331.00	BERACTANT. SUSPEN	Medicamento	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario de un país dentro del Acuerdo del 04/12/2024 , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, además incumple con el ACUERDO para obtener el permiso de importación de insumos para la salud destinados a garantizar el abasto delsector público de diciembre del 2024luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.5486.00	OLANZAPINA TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.5505.00	CELECOXIB. CÁPSUL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.5832.00	NITISINONA. CÁPSUL	Medicamento	TURQUÍA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.6083.00	CITRATO DE CAFEÍNA	Medicamento	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario de un país dentro del Acuerdo del 04/12/2024 , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, además incumple con el ACUERDO para obtener el permiso de importación de insumos para la salud destinados a garantizar el abasto delsector público de diciembre del 2024luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.6084.00	SEVELAMERO. TABLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS_VANQUISH_SA	010.000.6331.00	MIGLUSTAT. CÁPSUL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LZE840201RK5	LABORATORIOS_ZEYCO_SA_DE	010.000.0264.00	LIDOCAÍNA. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LZE840201RK5	LABORATORIOS_ZEYCO_SA_DE	010.000.0267.00	LIDOCAÍNA EPINEFRI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LZE840201RK5	LABORATORIOS_ZEYCO_SA_DE	060.749.0703	PASTAS. PARA PROFI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LSC9801296MA	LANDSTEINER_SCIENTIFIC_S_A	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSC9801296MA	LANDSTEINER_SCIENTIFIC_S_A	010.000.5082.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSC9801296MA	LANDSTEINER_SCIENTIFIC_S_A	010.000.5084.00	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSC9801296MA	LANDSTEINER_SCIENTIFIC_S_A	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSC9801296MA	LANDSTEINER_SCIENTIFIC_S_A	010.000.5309.02	TAMSULOSINA. CÁP:	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSC9801296MA	LANDSTEINER_SCIENTIFIC_S_A	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LSC9801296MA	LANDSTEINER_SCIENTIFIC_S_A	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.166.0657	SONDAS. PARA ESÓF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.167.4922	SONDA. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.167.4930	SONDA. PARA DREN.	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.167.4948	SONDA. PARA DREN.	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.189.0304	CEPILLOS. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.1752	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.6595	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.6611	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.6637	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.6652	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.6678	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.8302	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.8310	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.8328	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9417	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9425	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9433	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9441	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9615	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9623	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9631	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9649	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9656	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9664	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9672	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9771	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9789	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9797	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.168.9870	SONDAS. PARA ESÓF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.189.0015	CEPILLOS. DENTAL P.	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.189.0106	CEPILLOS. DENTAL I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.219.0068	COLORANTES. REVEI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.233.0011	CONECTORES. DE UI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.233.0037	CONECTORES. DE DC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.233.0052	CONECTORES. DE UI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.308.0177	CONDÓN MASCULIN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta dos registros sanitarios para una misma clave: 60898 SSA y 1444C2019 SSA.; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Presenta dos certificados de buenas prácticas, uno de ellos conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 12 octubre del 2021 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria en tiempo, la que presenta es del 2024 ya que estaba vencido por lo que no esta vigente; presenta otro Certificado de Buenas Prácticas emitido BCI que no está traducido por perito trauductor ni apostillado por el país que lo emite, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 50 cajas sin especificar piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 100 piezas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.953.0266	VENDAS. DE GOMA (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.456.0037	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 40 cajas sin especificar piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indicaenvase con 100 piezas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.456.0045	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 40 cajas sin especificar piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indicaenvase con 100 piezas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.596.0137	GEL. LUBRICANTE A	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 3150 sobres y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica envase ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.908.0015	TUBO PARA CANALIZ	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.908.0114	TUBO PARA CANALIZ	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX_SA	060.908.0122	TUBO PARA CANALIZ	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.908.0130	TUBO PARA CANALIZ	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.908.0890	TUBOS. PARA TORNI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 15 metros y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica metro ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.908.0924	TUBOS. TUBO PARA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AT7407296U2	LATEMEX_SA	080.909.5383	TUBOS DE HULE. PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 15 metros y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica metro ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AT7407296U2	LATEMEX_SA	080.909.5391	TUBOS DE HULE. PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 15 metros y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica metro ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.189.0056	CEPILLOS.. PARA LA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AT7407296U2	LATEMEX_SA	060.308.0227	CONDÓN FEMENINO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en donde la presentación del insumo ofertado es envase con 600 piezas, que no corresponde con la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica empaque individual; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Cofepris con vigencia al 12 de octubre del 2021 vencido y presenta solicitud de verificación sanitaria el 09 de octubre del 2024; ademas presenta certificado ISO 13485 emitido por bsi sin traducción por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.031.0064	ADHESIVO. ADHESIV	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.031.0072	ADHESIVO. ADHESIV	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.031.0080	ADHESIVO. ADHESIV	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.040.8041	AGUJAS . DENTALES.	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen de fotografía no legible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.066.0914	ANTISEPTICOS. LIQU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó 2 certificados de buenas prácticas ambos vencidos ya que caducaron 19 julio 2022 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.066.0922	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó 2 certificados de buenas prácticas ambos vencidos ya que caducaron 19 julio 2022 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó 2 certificados de buenas prácticas ambos vencidos ya que caducaron 19 julio 2022 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.066.1060	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó 2 certificados de buenas prácticas ambos vencidos ya que caducaron 19 julio 2022 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.066.1078	FLUORURO DE SODI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es con saborizante lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud no menciona saborizante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.082.0294	APLICADORES. APLIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.082.0302	APLICADORES. APLIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.088.0025	APÓSITOS. TRANSPA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 1 pieza y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud SON 50 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.088.0652	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.088.0660	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.088.0678	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó 3 certificados de buenas prácticas uno nacional no vigente ya que caduco el 09/01/2024 nacional sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria y uno ISO13485 que no esta apostillado por el país que lo emite y no se pudo validar en el sitio de internet; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.182.1275	CEMENTOS. DENTAL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó 3 certificados de buenas prácticas uno nacional no vigente ya que caduco el 09/01/2024 nacional sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria y uno ISO13485 que no esta apostillado por el país que lo emite y no se pudo validar en el sitio de internet; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lic. Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.182.1366	CEMENTOS. DENTAL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó 3 certificados de buenas prácticas uno nacional no vigente ya que caduco el 09/01/2024 nacional sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria y uno ISO13485 que no esta apostillado por el país que lo emite y no se pudo validar en el sitio de internet; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.189.0023	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.189.0031	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.189.0205	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.203.0058	CINTAS. PARA PORT	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.203.0066	CINTAS. PARA PORT	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.219.0068	COLORANTES. REVEI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caducó el 13 de junio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria desde 2024 ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.345.1865	EQUIPOS. PARA DRE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica en un catálogo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.345.1873	EQUIPO. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica en un catálogo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.435.0049	GEL. ACIDO FOSFORI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica en un catálogo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.570.0012	LIGAS. ELASTICA (OS	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente ya que presenta prórroga desde 2023 se realiza consulta con COFEPRIS encontrando que ya fue entregado el licitante sin presentar dicho documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen de un catálogo ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IDT Josue Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
JBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.623.0852	ESPACIADORES. DE \	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
JBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.623.0860	ESPACIADORES DE V	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
JBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.623.0878	ESPACIADORES DE V	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
JBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.749.0703	PASTAS. PARA PROFI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en su lugar presenta una del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.791.0106	RESINA. FOTOPOLIM	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 09 enero 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.791.0114	RESINA. FOTOPOLIM	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.815.0058	SELLADORES. DE FISI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI_FATIMA_CRUCES_BENITI	060.910.0011	EYECTORES. PARA S/	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.1549	CATÉTERES. URETER	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3404	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	COSTA RICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3420	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3438	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha

Lic. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3446	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citado, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MEO51104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3453	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3461	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha

BT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3479	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha

Isaías Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3487	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3495	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3511	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

Lidia Gabriela

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4014	CATETERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4295	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4311	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4337	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IRT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4352	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4378	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4386	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4402	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4428	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripción de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4444	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripción de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4469	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4477	NEUROCORUGIA NE	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4493	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	TAILANDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4501	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	TAILANDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4535	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	TAILANDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4543	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	TAILANDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4584	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	TAILANDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4592	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	TAILANDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.4634	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	TAILANDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.463.2083	CATÉTERES. PARA EI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha

IBT. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3537	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórroges, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
.ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3545	CATÉTERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lídia Gabriela
Estrada Hernández

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME051104FZ8	LEVBETH_MEDICAL_SA_DE_CV	060.166.3990	CATETERES. MICROC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del bien ofertado en el registro sanitario no es posible verificar con la descripcion de la clave solicitada conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios ; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	010.000.0429.00	SALBUTAMOL. SUSP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	010.000.0429.00	SALBUTAMOL. SUSP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Eudra; sin embargo no se pudo verificar su autenticidad en la pàgina web de Eudra, no se encuentra apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas No. DE_HE_01_GMP_2025_2023 emitido por Alemania vencido ya que caduco el 31 de octubre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.066.1391	GEL LUBRICANTE. AI	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido DKRA; sin embargo no se pudo verificar su autenticidad en la página web, no se encuentra apostillado ni traducido al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

Lic. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.066.1391	GEL LUBRICANTE. AI	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas No. 50197-21-01_EN emitido por Austria sin estar apostillado por país qie lo emite ni traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.166.0103	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un insumo con descripción diferente a lo requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere cateter con aguja; sin embargo; no se menciona en el registro sanitario ni etiqueta que contenga aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó registro sanitario con 3 fabricantes autorizados; sin embargo, no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Equipos Medicos Viscara S.A.y Mediplus Limited en India Unidad 2 y el que presenta de Mediplus Limited en India Unidad 1 no menciona en sus lineas certificadas la fabricación de cateteres para venoclisis ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.166.0103	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario falta el de México correspondiente a Equipos Médicos Vizcarra; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un insumo con descripción diferente a lo requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere cateter con aguja; sin embargo; no se menciona en el registro sanitario ni etiqueta que contenga aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó registro sanitario con 3 fabricantes autorizados; sin embargo, no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Equipos Medicos Viscara S.A.y Mediplus Limited en India Unidad 2 y el que presenta de Mediplus Limited en India Unidad 1 no menciona en sus lineas certificadas la fabricación de cateteres para venoclisis ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario falta el de México correspondiente a Equipos Médicos Vizcarra; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.550.0453	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
.EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.550.0453	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas No. TUV_SUD_U5 041808 0057 REV06 el cual no esta apostillado por el país que lo emite ni está traducido por perito traductor y no se pudo corroborar el certificado original en el link; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta identificación de producto y especificaciones técnicas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.550.0677	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas No. TUV_SUD_U5 041808 0057 REV06 el cual no esta apostillado por el país que lo emite ni está traducido por perito traductor y no se pudo corroborar el certificado original en el link; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta identificación de producto y especificaciones técnicas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXT	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXT	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas No. TUV_SUD_U5 041808 0057 REV06 el cual no esta apostillado por el país que lo emite ni está traducido por perito traductor y no se pudo corroborar el certificado original en el link; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta identificación de producto y especificaciones técnicas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.550.1279	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta fotografía en donde no es legible toda la información, por lo que no se puede verificar su contenido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	060.550.1279	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas No. TUV_SUD_US 041808 0057 REV06 el cual no este apostillado por el país que lo emite ni está traducido por perito traductor y no se pudo corroborar el certificado original en el link; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta identificación de producto y especificaciones técnicas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta fotografía y presenta hoja de identificación y especificaciones técnicas que no son una etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.0367	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.0367	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.0375	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.0375	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.0383	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
							Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.0383	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.1274	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo con descripción diferene a la descripción del Compendio Nacional de Insumoas para la Salud, se requiere Estreptolicina O estandarizada, reducida y liofilizada y lo ofertado es Estreptolicina O liofilizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
							Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.1274	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.1456	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.074.1456	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.081.0236	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.081.0236	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.081.0368	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.081.0368	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.725.4487	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.725.4487	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta lalbumina d ebovino polimerizada al 22% y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud no especifica el porcentaje de 22; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0102	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0102	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0573	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0573	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0581	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0581	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0607	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0607	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0615	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Julia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.835.0615	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado ISO 9001:2015, y lo requerido es ISO 13485:2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras lo presenta por ISO 9001:2015 que no aplica en este caso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.5599	TUBOS. PARA LA TOI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo con descripción diferente a la descripción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere Tubo capilar con EDTA dipotásico como anticoagulante y oferta EDTA K; además se requiere presentación Caja con 200 piezas y oferta gradilla con 50 piezas y en empaque secundario caja con 500 piezas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.5599	TUBOS. PARA LA TOI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta es EDTA tripotasicoy lo solicitado de acuerdo el Compendio Nacional de Insumos para la Salud es dipotasico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo con descripción diferente a la descripción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere Tubos con dimensiones de 13 x 75 mm y la etiqueta presnetada del insumo ofertado no indica estas dimensiones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no menciona las medidas del tubo de acuerdo a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es de 13 x 75mm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo con descripción diferente a la descripción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere Tubos con dimensiones de 13 x 100 mm y la etiqueta presnetada del insumo ofertado no indica estas dimensiones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
							Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del Insumo ofertado por el Licitante en la propuesta técnica no corresponde a la clave 080.909.6506; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 3 Propuesta Técnica, Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con la descripción completa ya que faltan las medidas del tubo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo con descripción diferente a la descripción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere Tubos con dimensiones de 13 x 100 mm y la etiqueta presentada del insumo ofertado no indica estas dimensiones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con la descripción completa ya que faltan las medidas del tubo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo con descripción diferente a la descripción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere Tubos con dimensiones de 13 x 75 mm y la etiqueta presentada del insumo ofertado no indica estas dimensiones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEX180904EC5	LEXFARMA_SA_DE_CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con la descripción completa ya que faltan las medidas del tubo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.0402.00	CLORFENAMINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.0572.00	METOPROLOL. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.1042.00	GLIBENCLAMIDA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.1210.00	PINAVERIO. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
.ME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.1911.00	NITROFURANTOÍNA.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de un sitio de fabricación faltando el segundo relacionado en el registro sanitario correspondiente a Laboratotrios Servet; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.2018.00	ITRACONAZOL. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	.010.000.2542.00	TELMISARTÁN HIDR	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.3409.00	COLCHICINA. TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL. GRAC	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con razón social diferente de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica y artes lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TA	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario traducido por perito traductor y esta vencido es emitdo por EMRHA caduco el 15 de noviembre del 2021; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COM	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con razón social diferente de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica y artes lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METF	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con razón social diferente de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica y artes lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
.ME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con razón social diferente de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica y artes lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario traducido por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con razón social diferente de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica y artes lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario traducido por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TAI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario traducido por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.6211.00	ABIRATERONA. TABL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.6273.00	METFORMINA/ GLIB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA_MEDICA_SA_DE_CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABL	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con razón social diferente de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica y artes lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Julie Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MAD1309044S8	MADERIE	060.066.0666	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente ya que caducó el 21 diciembre del 2015, presenta solicitud de prórroga 2016, se consulta con COFEPRIS el registro sanitario 855C93 SSA mediante correo electrónico refiriendo que dicho registro se encuentra vigente con fecha 06 de diciembre del 2029 el cual no presentó en el expediente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caducó el 07 noviembre del 2016 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 23 de noviembre del 2020 No, 203300129X0373 sin embargo el trámite no se pudo verificar en la página de COFEPRIS, se procedio a la consulta con COFEPRIS resuelve que el 20 de enero del 2023 se emitio una prevención a la cual no se ha dado seguimiento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MAD1309044S8	MADERIE	060.066.0880	DESINFECTANTES. S(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente ya que caduco 26 abril del 2021 y solicitaron prórroga el 1 de septiembre del 2021 y el último escrito libre que presentan 4 de marzo del 2024 y se refiere en COFEPRIS que se entrego al usuario y se DESHECHO el trámite, sin embargo al consultar a COFEPRIS el registro sanitario 0525C2006 SSA este se encuentra vigente con fecha 11 de noviembre del 2030 el cual no presento ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 07 de noviembre del 2016 sin presenta solicitud de visita de verificación sanitaria 23 noviembre del 2020 solcitud 203300129X0373 Se verifica con COFEPRIS y el trámite no se encuentra en la lista de resoluciones disponibles para su entrega, sin embargo se realizo consulta a COFEPRIS encontrandose que el certificado de buenas prácticas se encuentra no vigente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la propuesta técnica presentada por el licitante no contiene la descripción completa del insumo de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 3 Propuesta Técnica, Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario firmada por el REPRESENTANTE LEGAL; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MAD130904458	MADERIE	060.066.0914	ANTISEPTICOS. LIQU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente CADUCO el 11 de noviembre del 1996 solicito prorroga el 1 de octubre del 2009 último escrito libre 04 de marzo del 2024 sin resolución, sin embargo al consultar a COFEPRIS el registro sanitario 1501C96 SSA este se encuentra vigente con fecha 11 de noviembre del 2030 el cual no lo presento ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 07 de novoembre del 2016 sin presenta solicitud de visita de verificación sanitaria 23 noviembre del 2020 solcitud 203300129X0373 Se verifica con COFEPRIS y el trámite no se encuentra en la lista de resoluciones dispónibles para su entrega; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MAD130904458	MADERIE	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caducó el 07 noviembre del 2016 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 23 de noviembre del 2020 No, 203300129X0373 sin embargo el trámite no se pudo verificar en la página de COFEPRIS, se procedio a la consulta con COFEPRIS resuelve que el 20 de enero del 2023 se emitio una prevención a la cual no se ha dado seguimiento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario firmada por el REPRESENTANTE LEGAL; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IAD130904458	MADERIE	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente, presenta el correspondiente al 23 junio de 1973 así como la solicitud de prórroga y escritos libres, sin embargo, no presenta documento vigente, se realizo consulta a COFEPRIS acerca del estatus del trámite del Registro 88336SSA, indicando mediante correo electrónico: Vigencia: Sin información, Razón social del titular: SSA Titular del Registro Laboratorios del Rio S.A DE C.V, Estatus del trámite: Vencido" ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caducó el 07 noviembre del 2016 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 23 de noviembre del 2020 No, 203300129X0373 sin embargo el trámite no se pudo verificar en la página de COFEPRIS, se procedio a la consulta con COFEPRIS resuelve que el 20 de enero del 2023 se emitio una prevención a la cual no se ha dado seguimiento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MAD130904458	MADERIE	060.286.0132	DESINFECTANTES. CI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MAD130904458	MADERIE	060.693.0014	PARAFINAS CON PU	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MAD130904458	MADERIE	070.591.0032	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente ya que caduco el 21 de diciembre del 2015 anexa solicitud de prórroga el 10 de julio del 2015 y COFEPRIS responde 27de septiembre del 2015 solicitando acciones, se realizo consulta a COFEPRIS indicando vigencia 21 de diciembre de 2020 del registro sanitario 81228C2003 SSA Titular del Registro Laboratorios del Rio S.A DE C.V con estatus VENCIDO via correo electrónico ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caducó el 07 noviembre del 2016 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 23 de noviembre del 2020 No, 203300129X0373 sin embargo el trámite no se pudo verificar en la página de COFEPRIS, se procedio a la consulta con COFEPRIS resuelve que el 20 de enero del 2023 se emitio una prevención a la cual no se ha dado seguimiento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AD1309044S8	MADERIE	070.591.0040	GRUPO 10 GELES CO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente ya que caduco el 21 de diciembre del 2015 anexa solicitud de prórroga el 10 de julio del 2015 y COFEPRIS responde 27de septiembre del 2015 solicitando acciones sin estar vigente, se realizó consulta a COFEPRIS indicando vigencia 21 de diciembre de 2020 del registro sanitario 81228C2003 SSA Titular del Registro Laboratorios del Rio S.A DE C.V. estatus VENCIDO mediante correo electrónico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caducó el 07 noviembre del 2016 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 23 de noviembre del 2020 No, 203300129X0373 sin embargo el trámite no se pudo verificar en la página de COFEPRIS, se procedio a la consulta con COFEPRIS resuelve que el 20 de enero del 2023 se emitio una prevención a la cual no se ha dado seguimiento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MAD1309044S8	MADERIE	080.018.0101	FIJADOR FIJADOR HI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MAD1309044S8	MADERIE	080.685.0046	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MAD1309044S8	MADERIE	080.830.2400	REACTIVOS QUÍMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.1969.00	AZITROMICINA. TABI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el proyecto marbete dice 4 tabletas y lo requerido conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 3 tabletas , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.040.3729	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 38G X 20MM y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 38MM CALIBRE 20G ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.125.3230	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización donde menciona que el producto es ditribuido por Medicamentos y Servicios Integrales del Noroeste SA de CV que no corresponde con el licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.203.0306	CINTAS. MICROPOR(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 5 de marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.203.0363	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 5 de marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.203.0397	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 5 de marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 5 de marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, hace referencia a el en la propuesta técnica y carta respaldo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil";; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, hace referencia a el en la propuesta técnica y carta respaldo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Julia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.231.0658	BATA QUIRÚRGICA C	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, hace referencia a el en la propuesta técnica y carta respaldo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, hace referencia a el en la propuesta técnica y carta respaldo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, hace referencia a el en la propuesta técnica y carta respaldo pero no lo presenta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario presenta oficio de COFEPRIS No 1633CO21066 el cual menciona que el bien requiere registro sanitario , el cual si es un requisito al ser un insumo para la salud de uso médico quirúrgico requiere de registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en la etiqueta son 100 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.532.0167	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.550.2186	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no hace mención que sea jeringa para insulina, la etiqueta de producto terminado no corresponde con el bien ofertado dice jeringa de 3 ml 22 g x 32mm contenido 100 jeringas de pastilla desechable sin aguja, el compendio nacional de insumos para la salud solicita Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable.Pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MPH230421T98	MANSOB_PHARMA_SA_DE_CV	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, hace referencia a el en la propuesta técnica y carta respaldo 1055C2021 pero no lo presenta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MNE0409226K9	MARCAS_NESTLE_SA_DE_CV	010.000.0022.00	CASEINATO DE CALC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo no se indica en el los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MNE0409226K9	MARCAS_NESTLE_SA_DE_CV	030.000.0003.00	SUCEDANEO DE LECI	Medicamento	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado no corresponde con la descripción indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que no indica en la etiqueta presentada la cantidad de humedad requerida y no corresponde ls gramos de minerales; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MNE0409226K9	MARCAS_NESTLE_SA_DE_CV	030.000.0011.00	ENERGÍA MÍNIMO /1	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado no corresponde con la descripción indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que no indica en la etiqueta presentada elemento como carnitina y fluor que no se requieren y para otros elementos su contenido esta fuera de lo requerido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MNE0409226K9	MARCAS_NESTLE_SA_DE_CV	030.000.0012.00	SUCEDANEO DE LECI	Medicamento	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo no se indica en el los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
							Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado no corresponde con la descripción indicada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que indica en la etiqueta presentada elementos fuera de especificaciones requeridas como el contenido de proteínas, vitamina D, vitamina K, vitamina B12, hierro y manganeso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBI. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MNE0409226K9	MARCAS_NESTLE_SA_DE_CV	030.000.0014.00	FÓRMULA DE CONTI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo no se indica en el los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MNE0409226K9	MARCAS_NESTLE_SA_DE_CV	030.000.5398.00	FÓRMULA PARA LAC	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento; sin embargo no se indica en el los datos del Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUC	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0622.00	HEPARINA. SOLUCIÓ	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0871.00	ALIBOUR. POLVO CA	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.1969.00	AZITROMICINA. TABI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2154.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2858.00	TIMOLOL. SOLUCIÓN	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4061.00	CISATRACURIO BESIL	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4097.00	IRBESARTÁN-HIDROC	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4098.00	IRBESARTÁN-HIDROC	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4112.00	RESINA DE COLESTIR	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4123.00	TIROFIBAN. SOLUCIÓ	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4224.00	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4224.01	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4227.00	IMATINIB. COMPRIM	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4329.00	MONTELUKAST. COM	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4356.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4358.00	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4358.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPS	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOL	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIM	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLUC	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4420.00	BRIMONIDINA - TIM	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUC	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4583.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5100.00	MILRINONA. SOLUCI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5104.00	ESMOLOL. SOLUCIOI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5315.00	VORICONAZOL. SOLU	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5437.01	DOCETAXEL. SOLUCI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5487.01	CITALOPRAM. TABLE	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5665.00	RASAGILINA. TABLET	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5721.02	PARACETAMOL SOLU	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6012.04	MISOPROSTOL. TABI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6012.05	MISOPRÓSTOL. TABI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6259.00	LABETALOL. SOLUCI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	040.000.0243.00	ETOMIDATO. SOLUC	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar

IBT. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0103.00	ÁCIDO ACETILSALICII	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0270.00	ROPIVACAINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en su registro sanitario no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta envase clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 150mg de ropivacaína y se solicitan clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivaelente a 150mg de clorhidrato de ropivacaína por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0655.00	BEZAFIBRATO TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.0801.00	BAÑO COLOIDE. POL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.1363.00	LIDOCAÍNA - HIDROC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario completo, ya que la formulación se encuentra oculta lo que impide la trazabilidad con el resto de documentos, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.1714.00	SACARATO FÉRRICO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.1903.00	TRIMETOPRIMA-SUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2242.00	CARBÓN ACTIVADO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2247.00	CINITAPRIDA. COMP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZID/	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete presente etiquete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórroges, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2623.00	VALPROATO DE MAC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.3307.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.3308.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBI. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.3309.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta registro sanitario los números 154M2028SSA y el 021M2018SSA; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.3461.00	AZATIOPRINA. TABLI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4055.00	BUPIVACAÍNA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4059.00	ROCURONIO BROMU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMF	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario completo, ya que la formulación se encuentra oculta lo que impide la trazabilidad con el resto de documentos, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL I	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4302.00	FINASTERIDA. GRAG	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4483.01	FLUOXETINA. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con dirección diferente a la dirección del fabricante señalado en el registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) no está en la propuesta técnica, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con dirección diferente a la dirección del fabricante señalado en el registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5206.00	FOLITROPINA ALFA (	Medicamento	COREA DEL SUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en la información para prescribir reducida, registro sanitario y proyecto marbete no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta presentaciones de 0.15, 0.30, 0.45 y 0.60ml y se solicita 1 ml por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete con información trazable con los datos del registro sanitario en relación al fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Página 486

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5206.01	FOLITROPINA ALFA (	Medicamento	COREA DEL SUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en la información para preescribir reducida, registro sanitario y proyecto marbete no esta la descripción completa del insumo conforme a la clave solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5489.00	QUETIAPINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MFA230808JT5	MARELAB_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5601.00	BOSENTAN. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MMC181002KU3	MAV_MEJORANDO_LA_CALIDA	060.040.7605	AGUJAS. PARA BIOP!	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario no hace mención a lo solicitado conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es tipo: trucut. longitud: 15.20 cm. pieza., en la etiqueta de producto terminado no menciona la descripción de la clave de manera completa de acuerdo a lo solicitado en el CNIS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MMC181002KU3	MAV_MEJORANDO_LA_CALIDA	060.040.7613	AGUJAS. PARA BIOP!	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario no hace mención a lo solicitado conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es tipo: trucut. longitud: 9.65 cm. pieza., en la etiqueta de producto terminado no menciona la descripción de la clave de manera completa de acuerdo a lo solicitado en el CNIS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MMC181002KU3	MAV_MEJORANDO_LA_CALIDA	060.470.0138	HEMOSTÁTICOS. GA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario menciona la presentación de caja con 1 pieza, 12 piezas o 24 piezas y la etiqueta de producto terminado no hace mención conforme a la presentación en piezas solicitado en el compendio nacional de insumos para la salud que es envase 20 sobres por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MMC181002KU3	MAV_MEJORANDO_LA_CALIDA	060.470.0146	HEMOSTÁTICOS. SA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario menciona la presentación de caja con 1 pieza, 12 piezas o 24 piezas y la etiqueta de producto terminado no hace mención conforme a la presentación en piezas solicitado en el compendio nacional de insumos para la salud que es envase 20 sobres por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.4059.00	ROCURONIO BROMU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.4224.01	ENOXAPARINA. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.5097.00	LEVOSIMENDAN. SO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.6148.00	POMALIDOMIDA. CA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.6259.00	LABETALOL SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY211230HU8	MAYANFARMA_SA_DE_CV	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MAY070823514	MAYDIN_SA_DE_CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 25-noviembre-2022, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MAY070823514	MAYDIN_SA_DE_CV	040.000.2654.00	LEVODOPA Y CARBIC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 25-noviembre-2022, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MSI140825NT4	MCD_SERVICIOS_INTEGRALES_	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MJN081127NC5	MEAD_JOHNSON_NUTRICIONA	030.000.0011.00	ENERGÍA MÍNIMO /1	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MJN081127NC5	MEAD_JOHNSON_NUTRICIONA	030.000.0011.01	FORMULA PARA LAC	Medicamento	ESTADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MJN081127NC5	MEAD_JOHNSON_NUTRICIONA	030.000.0012.00	SUCEDANEO DE LECI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en EN LA TABLA DE CONTENIDO NUTRICIONAL "ÁCIDO ARAQUIDONICO 25MG, PIRIDOXINA 60MG""y lo requerido conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud e"ÁCIDO ARAQUIDÓNICO 22MG, PIRIDOXINA COMO MÍNIMO 60.4MG" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MJN081127NC5	MEAD_JOHNSON_NUTRICIONA	030.000.5398.00	FÓRMULA PARA LAC	Medicamento	ESTADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MJN081127NC5	MEAD_JOHNSON_NUTRICIONA	030.000.6502.01	FÓRMULA PARA LAC	Medicamento	ESTADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MJN081127NC5	MEAD_JOHNSON_NUTRICIONA	030.000.6506.01	FÓRMULA PARA LAC	Medicamento	ESTADOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en proyecto marbete "sobre""y lo requerido conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es"VIAL" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MEB160606HT6	MEBCO_S_DE_RL_DE_CV	531.048.0297	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	ESTADOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario de la lanceta quien es Emergo y viene por el fabricante htis-strefa s.a. de c.v.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario falta uno correspondiente a la 7736 Zionsville Road, Indianapolis IN 46268 EUA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos,ya que no presenta la carta de los 15 meses de caducidad se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Julia Gabriela
Estrada Gonzá

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MEB160606HT6	MEBCO_S_DE_RL_DE_CV	533.342.1518	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario de la lanceta quien es Emergo y viene por el fabricante htis-strefa s.a. de c.v.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario falta uno correspondiente a la 7736 Zionsville Road, Indianapolis IN 46268 EUA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MRA151207374	MEDI_RAMA_SA_DE_CV	010.000.0813.00	HIDROCORTISONA. C	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no vigente (fecha de vigencia 16/09/2024); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MRA151207374	MEDI_RAMA_SA_DE_CV	010.000.2433.00	BENZONATATO. PER	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete los cuales no coinciden con la descripcion en el registro sanitario, ya que en el registro sanitario indica PRESENTACION EN CAPSULAS y en el información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete indican PERLAS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MRA151207374	MEDI_RAMA_SA_DE_CV	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MRA151207374	MEDI_RAMA_SA_DE_CV	010.000.0813.00	HIDROCORTISONA. C	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no vigente (fecha de vigencia 16/09/2024) y no presente solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MRA151207374	MEDI_RAMA_SA_DE_CV	010.000.2433.00	BENZONATATO. PER	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete los cuales no coinciden con la descripcion en el registro sanitario, ya que en el registro sanitario indica PRESENTACION EN CAPSULAS y en el información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete indican PERLAS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MDA970630LP7	MEDICA_DALI_SA_DE_CV	010.000.0108.00	METAMIZOL SODICC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MDA970630LP7	MEDICA_DALI_SA_DE_CV	010.000.1904.00	TRIMETOPRIMA-SUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MDA970630LP7	MEDICA_DALI_SA_DE_CV	010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AAT070206GE9	MEDICA_POLARIS_SA_DE_CV	060.125.1879	BOLSAS PARA RECOI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ya que la descripción es borrosa y de lo que se distingue no especifica que el insumo sea estéril rectangular o triangular, de cloruro de polivinilo con escala graduada, graduación cada 200ml, el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado, un dispositivo antirreflujo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AAT070206GE9	MEDICA_POLARIS_SA_DE_CV	060.164.0030	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no cubre la descripción completa de la clave ya que no especifica que tiene un globo de autoretención de 5 ml con válvula para jeringa que serquieren de acuerdo a la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ya que la descripción es borrosa ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AAT070206GE9	MEDICA_POLARIS_SA_DE_CV	060.164.0048	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no cubre la descripción completa de la clave ya que no especifica que tiene un globo de autoretención de 5 ml con válvula para jeringa que serquieren de acuerdo a la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ya que la descripción es borrosa ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AAT070206GE9	MEDICA_POLARIS_SA_DE_CV	060.164.4578	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ya que la descripción es borrosa ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AAT070206GE9	MEDICA_POLARIS_SA_DE_CV	060.164.4586	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ya que la descripción es borrosa ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AAT070206GE9	MEDICA_POLARIS_SA_DE_CV	060.164.4644	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ya que la descripción es borrosa ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AAT070206GE9	MEDICA_POLARIS_SA_DE_CV	060.167.8121	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ya que la descripción es borrosa ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AAT070206GE9	MEDICA_POLARIS_SA_DE_CV	060.167.8139	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ya que la descripción es borrosa ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AAT070206GE9	MEDICA_POLARIS_SA_DE_CV	060.167.8147	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ya que la descripción es borrosa ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MTE150924MB9	MEDICA_TEYCO_SA_DE_CV	080.760.0029	OXIMETRO DE PULSI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la etiqueta y el registro sanitario está incompleto en la relación al Compendio Nacional de Insumos para la Salud no menciona (almacenamiento; temperatura ambiente de - 40°c a 60°c y no superior al 95% de humedad relativa. Pieza.); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MTE150924MB9	MEDICA_TEYCO_SA_DE_CV	060.879.0200	TERMÓMETROS. TEF	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la etiqueta y el registro sanitario está incompleto en la relación al Compendio Nacional de Insumos para la Salud no menciona (despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. Alarma visual o sonora al detectar temperaturas fuera del rango determinado o batería baja. Con memoria mínima de 20 determinaciones); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MTE150924MB9	MEDICA_TEYCO_SA_DE_CV	080.784.0467	PRUEBAS RAPIDAS. C	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la etiqueta y el registro sanitario está incompleto en la relación al Compendio Nacional de Insumos para la Salud no menciona Sensibilidad: 20 Mul/ml. A 25 Mul/ml., Además de que la presentación que se solicita de acuerdo a la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud es equipo para múltiplos de 10, mínimo 10, máximo 100 pruebas y el licitante proporciona kit de caja con 25 casetes, 25 goteros desechables. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MTE150924MB9	MEDICA_TEYCO_SA_DE_CV	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS. TI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, en su lugar presenta certificado para Gobierno Extranjero; incumpliendo con el ACUERDO por el que se emiten los lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MTE150924MB9	MEDICA_TEYCO_SA_DE_CV	080.889.0115	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	COREA DEL SUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario no corresponde con la descripción de la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que se solicita de 20 a 800 mg/Dl y el registro sanitario del licitante oferta 20 Y 600mg/ Dl.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Fátima Gabriela
Estrada Hernández

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MTE150924MB9	MEDICA_TEYCO_SA_DE_CV	080.889.2533	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	COREA DEL SUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Emergo para las lancetas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de la lanceta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" derivado de no presentar las fiches técnicas de los consumibles ni la carta compromiso del adiestramiento; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. " Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO13485:2016 el cual no es posible verificar su autenticidad en la página web y no viene apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MTE150924MB9	MEDICA_TEYCO_SA_DE_CV	080.889.2632	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Emergo para las lancetas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de la lanceta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; ya que no presenta la carta compromiso del curso de adiestramiento; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencidoFDA sin apostillar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MTE150924MB9	MEDICA_TEYCO_SA_DE_CV	531.048.0297	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	COREA DEL SUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Emergo para las lancetas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de la lancets; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación,entrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 de insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" ya que no presenta la carta compromiso del curso de adiestramiento ni la carta de la caducidad del insumo que debe ser de al menos 15 meses, tampoco presenta las fichas técnicas de los consumibles; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MTE150924MB9	MEDICA_TEYCO_SA_DE_CV	533.342.1518	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	COREA DEL SUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Emergo para las lancetas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de la lancets; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante ya que no presenta la carta compromiso del curso de adiestramiento; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO 13485:2016 cuya autenticidad no se puede verificar en el enlace; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.218.0085	CONTENEDORES. DE	Material de curación	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.218.0093	CONTENEDORES. DE	Material de curación	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.218.0127	CONTENEDORES. DE	Material de curación	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.439.0070	GORROS. GORRO RE	Textil	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.439.0088	GORROS. GORRO RE	Textil	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.537.0048	JABONES. NEUTRO. I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.596.0111	LUBRICANTES. GLICE	Material de curación	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.819.0021	SOLVENTES. ACETON	Material de curación	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.833.0296	DETERGENTE O LIMI	Material de curación	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.218.0119	CONTENEDORES. DE	Material de curación	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta Información para evaluar
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.016.0154	ACEITES. MINERAL P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.066.0054	JABONES. NEUTRO A	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
Estrada Garrido

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en el Compendio de Insumos para la Salud, ya que la etiqueta indica que contiene Cloruro de Benzalconioy el Compendio de Insumos para la Salud no lo indica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presentó trámite de visita de verificación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.132.0054	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presentó trámite de visita de verificación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.066.0666	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presentó trámite de visita de verificación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.203.0108	CINTAS. MÉTRICA. A	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	060.203.0298	CINTAS. TESTIGO PA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	070.707.0041	PELICULAS. ORTOCR	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licit encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incump el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especifica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	070.707.0058	PELICULAS. PELICUL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licit encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incump el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especifica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	070.707.0090	PELICULAS. ORTOCR	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licit encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incump el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especifica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	070.707.0116	PELICULAS. ORTOCR	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licit encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incump el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especifica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	070.707.0132	PELICULAS. ORTOCR	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licit encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incump el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especifica Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	070.707.0140	PELICULAS. ORTOCR	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	070.707.0207	PELICULAS. PELICUL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C.	080.592.0014	DETERGENTES PARA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL_CAREMED_SA_DE_C	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS. TI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licit encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Orion Registra Inc con traducción por perito traduc sin embargo, la traducción en español no correspoinde con el certificado original con relación a los sitios certificados; por consiguiente incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Materia Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se dese ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licit encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, la cual no se encuentra completa, ya cortados, no indica el nombre distintivo ni genérico del insumo, no se encuentra traducida al español, no presenta No. de registro sanit Cofepris que de trazabilidad al insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5. producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MDI891030IH9	MEDICAL_DIMEGAR_SA_DE_C\	060.016.0287	ACEITES. DE SILICÓN	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en17 febrero del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no esté en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MDI891030IH9	MEDICAL_DIMEGAR_SA_DE_C\	060.833.0098	SOLUCIONES. HIALU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MDI891030IH9	MEDICAL_DIMEGAR_SA_DE_C\	060.833.0171	LIQUIDOS. PESADO F	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
MDI891030IH9	MEDICAL_DIMEGAR_SA_DE_C\	060.833.0189	LÍQUIDOS. PRESERV/	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MPH050707HJ8	MEDICAL_PHARMACEUTICA_S/	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas EUDRA No. DE_HE_01_GMP_2025_0023 sin embargo no se pudo verificar su autenticidad en la página web ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MRE020410HT4	MEDICAL_RECOVERY_SA_DE_C	060.125.0582	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	HUNGRÍA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el código del catálogo referido en el registro sanitario que identifica el insumo por lo que la etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MRE020410HT4	MEDICAL_RECOVERY_SA_DE_C	060.125.3776	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	HUNGRÍA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor de ninguno de los dos registros sanitarios correspondientes a las placas y a las bolsas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el código del catálogo referido en el registro sanitario que identifica el insumo por lo que la etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Echeverría Díaz

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MRE020410HT4	MEDICAL_RECOVERY_SA_DE_C	060.125.0590	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	HUNGRÍA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor de ninguno de los dos registros sanitarios correspondientes a las placas y a las bolsas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el código del catálogo referido en el registro sanitario que identifica el insumo por lo que la etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MRE020410HT4	MEDICAL_RECOVERY_SA_DE_C	060.345.2053	ADAPTADORES. PAR.	Material de curación	DINAMARCA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor de ninguno de los tres registros sanitarios correspondientes a las placas de urostomia, bolsa recolectora de orina, y las bolsas de urostomia ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el código del catálogo referido en el registro sanitario que identifica el insumo por lo que la etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario asi como en proyecto marbete dexmedetomidina de 200mg 1 envase y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica dexmedetomidina de 200mgenvase con 5 frascos ampula ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario ANDA 202126 mismo que se verifica en el sitio web con diferencias entre ambos ya que el documento que sube el licitante esta a favor de SunPharmaceutical Industries Inc y en la página web Gland Pharma LTD por lo que no es trazable, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario asi como en proyecto marbete dexmedetomidina de 200mg 1 envase y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica dexmedetomidina de 200mgenvase con 25 frascos ampula ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario ANDA 202126 mismo que se verifica en el sitio web con diferencias entre ambos ya que el documento que sube el licitante esta a favor de SunPharmaceutical Industries Inc y en la página web Gland Pharma LTD por lo que no es trazable, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.1764.00	DOXORRUBICINA. SC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.1764.01	DOXORRUBICINA. SC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario así como en proyecto marbete dexmedetomidina de 1 envase y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica dexmedetomidina 10 frascos ampula ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.1765.00	DOXORRUBICINA. SC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.2503.00	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica envase con 20 tabletas y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.2503.02	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica envase con 60 tabletas y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.2858.00	TIMOLOL. SOLUCIÓN	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica PRESENTACIÓN GOTERO 5 MG y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.3022.00	MITOMICINA. SOLUC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante NO PRESENTA proyecto de marbete en su lugar presenta etiqueta que adicionalmente refiere una dirección diferente a las indicadas en los certificados de buenas prácticas por lo que no es trazable la información del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica 20 tabletas y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4059.00	ROCURONIO BROMU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica 12 ampolletas y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Hernández

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4061.00	CISATRACURIO BESIL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en su lugar presenta la del fabricante que es CUIDADOS CRITICOS PIRAMAL INC y debio ser GLAND PHARMA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4123.00	TIROFIBAN. SOLUCIÓ	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario indica tirofiban hidrocloride de 12.5mg /250ml (50mcg /ml) no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica clorhidrato de tirofiban equivalente a 12.5mg en un frasco ámpula de 50ml ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta aviso de cumplimiento que no es un registro, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4160.00	FLUDROCORTISONA.	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario IMPAX LABORATORIES INC en su lugar presenta la del FABRICANTE AMNEAL PHARMACEUTICALS LCC; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica 100 COMPRIMIDOS y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4251.00	VANCOMICINA. SOLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4301.00	ERTAPENEM. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4356.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica 28 CAPSULAS y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4358.00	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica 14 CAPSULAS y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4358.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica 28 CAPSULAS y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Corrález

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4413.00	BRIMONIDINA. SOLL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario indica 0.2% QUE EQUIVALE A 2MG POR ML QUE no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica 2 MG EN 5ML, adicional el PROYECTO MARBETE no indica que sea gotero como lo solicita el Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4420.00	BRIMONIDINA - TIM	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario indica TARTRATO DE BRIMONIDINA Y MALEATO DE TIMOLOL 0.2% /0.5% no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica TARTARTO DE BRU¿IMONIDINA 2.00MG MALEATO DE TIMOLOL 6.80MG EN ENVASE GOTERO INTEGRAL CON 5 M; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4431.00	CARBOPLATINO. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es APOTEX CORP y la que anexa es GLAD PHARMA LIMITED que es el fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.4592.00	PIPERACILINA-TAZOI	Medicamento	COLOMBIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5100.00	MILRINONA. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es HOSPIRA INC la que anexa es GLAND PHARMA LIMITED que es el fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es HOSPIRA INC la que anexa es GLAND PHARMA LIMITED que es el fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5104.00	ESMOLOL. SOLUCIOI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica FRASCO ÁMPULA y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5256.00	CEFALOTINA. SOLUC	Medicamento	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario DEL DILUYENTE que es LABORATORIOS PISA SA DE CV l; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas DEL FABRICANTE REFRIDO EN EL REGISTRO SANITARIO PARA EL DILUYENTE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica 5ML DE DILUYENTE y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete INDICA EMPAQUE PRIMARIO CASPOFUNGINA SOLUCIÓN 5MG /ML QUE no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica FRASCO AMPULA CON POLVO ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5314.00	CASPOFUNGINA. SOI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete INDICA EMPAQUE PRIMARIO CASPOFUNGINA SOLUCIÓN 7MG /ML QUE no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica FRASCO AMPULA CON POLVO ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5315.00	VORICONAZOL. SOLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete INDICA EMPAQUE PRIMARIO VORICONAZOL SOLUCIÓN 200mg que no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO VORICONAZOL 200MG; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete INDICA EMPAQUE PRIMARIO PACLITAXEL que no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica FRASCO ÁMPULA CON 50ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINIL CLORURO Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22MICRAS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5437.01	DOCETAXEL. SOLUCI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta AUTORIZACIÓN DE ESPECILIDAD FARMACEUTICA que no es equivalente por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Rosales González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5437.02	DOCETAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete INDICA DOCETAXEL SOLUCIÓN que no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica FRASCO ÁMPULA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN que no es equivalente por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5453.00	PEMETREXED. SOLUI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN que no es equivalente por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5457.02	DOCETAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5458.00	OXALIPLATINO. SOLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete indica EMPAQUE PRIMARIO OXALIPLATINO SOLUCIÓN que no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica SOLUCIÓN INYECTABLE DE OXALIPLATUNO DE 50MG CON 10ML por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5459.00	OXALIPLATINO. SOLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5544.00	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5664.00	LACOSAMIDA. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METF	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta AVISO DE CUMPLIMIENTO que no es equivalente por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.5887.00	AZACITIDINA SUSPEI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN que no es equivalente por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lilia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TAI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario QUE MENCIONA APROBACIÓN TENTATIVA DE LA ANDA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica ENVASE CON 10 FRASCOS AMULA CON 2ML CADA UNO y no se especifica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete e no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica CAJA CON 10 VIALES DE 5ML Y NO LO PRESENTA EN EL MARBETE por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML Y NO LO PRESENTA EN EL MARBETE por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	010.000.7033.00	ACIDO TRANEXAMIC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML Y NO LO PRESENTA EN EL MARBETE por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	040.000.0243.00	ETOMIDATO. SOLUC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML Y NO LO PRESENTA EN EL MARBETE por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MIM200528C92	MEDICAMENTOS_INTERNACIOI	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presentaUNA CONSESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN que no es equivalente por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el proyecto marbete no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica 20 TABLETAS Y NO LO PRESENTA EN EL MARBETE por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos,"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MNA940305TB3	MEDICAMENTOS_NATURALES_	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
VNA940305TB3	MEDICAMENTOS_NATURALES_	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS. TI	Material de curación	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.0103.00	ÁCIDO ACETILSALICÍI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es LABORATORIOS ZERBONI S.A DE C.V en su lugar presenta carta de LABORATORIOS SERVET; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por COFEPRIS con vigencia hasta el 07 junio 2021 y no presente solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas emitido por la FDA, está en inglés y no está traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas emitido por la FDA, está en inglés y no está traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.2204.00	DEFERASIROX. COMI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.2205.00	DEFERASIROX. COMI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.2206.00	DEFERASIROX. COMI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.4356.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.4358.00	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.4358.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por EUDRA el cual no es rastreable en la pagina web, no esta apostillado por el país que lo emite y no tiene traducción avalada por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país de origen; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario emitido por la FDA el cual no presenta apostilla del pais de origen, en su lugar presenta apostilla de la INDIA, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47.y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) en su lugar anexa informacion para el paciente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete en su lugar anexa artes en ingles; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.5660.00	LACOSAMIDA. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario emitido por la FDA el cual no presenta apostilla del pais de origen, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete en su lugar anexa artes e Informacion del producto; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.5661.00	LACOSAMIDA. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario emitido por la FDA, el cual no cuenta con traducción avalada por perito traductor, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete en su lugar anexa artes; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.5663.00	LACOSAMIDA. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario emitido por la FDA, el cual no cuenta con apostilla del pais que lo emite, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete en su lugar anexa artes e Informacion del producto; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.5664.00	LACOSAMIDA. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario emitido por la FDA, el cual no cuenta con traducción por perito traductor, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete en su lugar anexa artes; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	CHIPRE	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario MADOCHEMIE LIMITED en su lugar presenta carta de SYPHARLAB SAPI DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	CHIPRE	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario MADOCHEMIE LIMITED en su lugar presenta carta de SYPHARLAB SAPI DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.040.0535	AGUJAS. TIPO: HUBE	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, en el registro oferta una aguja de 20mm caja con multiplos de dos piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita aguja de 19.1 mm PIEZA, así como una etiqueta en la que oferta aguja de 20mm caja con 12 piezas y el CNIS solicita aguja de 19.1 mm PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.040.0857	AGUJAS. TIPO: HUBE	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, en el registro oferta una aguja de 30mm caja con múltiplos de dos piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita aguja de 31.8 mm PIEZA, así como una etiqueta en la que oferta aguja de 30mm caja con 50 piezas y el CNIS solicita aguja de 31.8 mm PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.040.0865	AGUJAS. TIPO: HUBE	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, en el registro oferta una aguja de 20mm caja con multiplos de dos piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita aguja de 19.1 mm PIEZA, así como una etiqueta en la que oferta aguja de 20mm caja con 12 piezas y el CNIS solicita aguja de 19.1 mm PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.040.0881	AGUJAS. TIPO; HUBE	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, en el registro oferta una aguja de 20mm caja con multiplos de dos piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita aguja de 19.1 mm PIEZA, así como una etiqueta en la que oferta aguja de 20 mm caja con 12 piezas y el CNIS solicita aguja de 19.1 mm PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.040.9429	AGUJAS. TIPO; HUBE	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en el registro oferta una aguja de 25 mm caja con múltiplos de dos piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita aguja de 25 mm ENVASE CON 15 PIEZAS, así como una etiqueta en la que oferta aguja de 25 mm caja con 12 piezas y el CNIS solicita aguja de 25 mm CAJA CON 15 PIEZAS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.040.9510	AGUJAS. TIPO; HUBE	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en el registro oferta una aguja de 25 mm caja con multiplos de dos piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita aguja de 25 mm ENVASE CON 15 PIEZAS, así como una etiqueta en la que oferta aguja de 25 mm caja con 12 piezas y el CNIS solicita aguja de 25 mm CAJA CON 15 PIEZAS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas, el cual no coincide con la dirección del sitio de fabricación (FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO)del registro sanitario, en el registo sanitario dice BOulevard Adolfo Lopez Mateos 957/antes 130 y Col. 8 de agosto C.P 01180 y en el Certificado de Buenas Prácticas dice calle España No. 385 Int. A y B San Nicolas Tolentino C.P 09850; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.088.0058	APÓSITOS. COMBIN/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; presenta un documento emitido por el mismo licitante especificando que su insumo al ser dce bajo riesgo no le aplica el Certificado de buenas prácticas, sin embargo aunque es de bajo riesgo, la publicación del DOF del 07/07/25 del Acuerdo por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro snaitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaraleza, caraterísticas propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario menciona en el ARTÍCULO CUARTO. -Que los insumos a pesar de bajoriesgo no están exentos del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y de tecnovigilancia". por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.125.3230	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.125.4063	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.132.0054	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación PARA BOLSAS DE USO GENERAL que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.165.0815	CATETERES. PARA C/	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y eval1uó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las características de lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la salud, en el registro sanitario con código del producto 218400 que oferta CATETER EPICUTANEO caja con multiplos de 5 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL PIEZA, así como una etiqueta con código del producto 218400 que oferta CATETER EPICUTANEO caja con multiplos de 19 piezas y el CNIS solicita CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 Certificados de Buenas Prácticas (Z/25/04869E y 9567REV15) ISO 13845, ambas sin traducción avalada por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.165.0849	CATÉTERES. PARA C/	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y eval1uó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las características de lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la salud, en el registro sanitario con código del producto 1252.235 que oferta CATETER NUTRILINETWINFLO caja con multiplos de 5 piezas y el CNIS solicita CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL PIEZA, así como una etiqueta con código del producto 1252.235 que oferta CATETER NUTRILINETWINFLO caja con multiplos de 8 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 Certificados de Buenas Prácticas (Z/25/04869E y 9567REV15) ISO 13845, ambas sin traducción avalada por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.167.6638	CATÉTERES. PARA V/	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y eval1uó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las características de lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la salud, en el registro sanitario con código del producto 270.03 que oferta CATETER UMBILICAL caja con multiplos de 5 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita CATETER PARA VASOS UMBILICALES PIEZA, así como una etiqueta con código del producto 270.03 que oferta CATETER UMBILICAL y el CNIS solicita CATETER PARA VASOS UMBILICALES RADIOPACO, ESTERIL, DESECHABLE DE LONGITUD DE 35 A 38 CM, CALIBRE 3.5 FR Y CON ACOTACIONES A 5,10,15 CM PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 Certificados de Buenas Prácticas (Z/25/04869E y 9567REV15) ISO 13845, ambas sin traducción avalada por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.167.6646	CATÉTERES. PARA V/	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y eval1uó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no indica las caracteristicas de lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la salud, en el registro sanitario con código del producto 270.05 que oferta CATETER UMBILICAL caja con multiplos de 5 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita CATETER PARA VASOS UMBILICALES PIEZA, asi como una etiqueta con código del producto 270.05 que oferta CATETER UMBILICAL y el CNIS solicita CATETER PARA VASOS UMBILICALES RADIOPACO, ESTERIL, DESECHABLE DE LONGITUD DE 35 A 38 CM, CALIBRE 3.5 FR Y CON ACOTACIONES A 5,10,15 CM PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 Certificados de Buenas Prácticas (2/25/04869E y 9567REV15) ISO 13845, ambas sin traducción avalada por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.168.0077	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas emitido por COFEPRIS con numero 243300ES590003 a favor de Laboratorios VISA con vigencia del 27/09/2025, sin presentar trámite de solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta catálogo de producto, ficha tecnica y proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.168.0085	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas emitido por COFEPRIS con numero 243300ES590003 a favor de Laboratorios VISA con vigencia del 27/09/2025, sin presentar trámite de solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta catálogo de producto, ficha tecnica y proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTER	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.203.0298	CINTAS. TESTIGO PA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.203.0306	CINTAS. MICROPORC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 etiquetas en una oferta 1 PIEZA Y EN LA OTRA 13 ROLLOS por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico solicitada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita Envase de 24 ROLLOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.203.0405	CINTAS. MICROPORC	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose el licitante presenta dos etiquetas, una indica PRESENTACION DE 1 PIEZA y LA SEGUNDA PRESENTA 13 ROLLOS, por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico ya que en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita ENVASE CON 4 ROLLOS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.218.0085	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.218.0093	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica en donde oferta CONTENEDOR CON CAPACIDAD DE 3 LITROS lo cual no corresponde con los solicitado en la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita CAPACIDAD DE 3.7 A 4.75 LITROS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.218.0119	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.218.0127	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.231.0633	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Licitante presenta propuesta técnica con descripcion incompleta (NO SE MENCIONAN LAS MEDIDAS ESPECIFICAS DEL PRODUCTO) de la clave con respecto al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 3 Propuesta Técnica, del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la pro. osición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario donde oferta PRODUCTO NO ESTERIL lo cual no corresponde a la descripción del insumo médico en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud el cual solicita PRODUCTO ESTERIL; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas con una direccion del fabricante que ni corresponde a la descrita en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización,en su lugar presenta proyecto de marbete y ficha tecnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.439.0039	GORROS. GORRO DE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario donde oferta PRESENTACIÓN DE 100 Y 50 PIEZAS por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas, en el cual no corresponde la dirección con el sitio de fabricación de el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta proyecto de marbete y ficha tecnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro sanitario y prórrogas, 5.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, sin embargo al ser un insumo para la salud de uso médico quirúrgico requiere de registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en la cual oferta 100 PIEZAS los cual no corresponde al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro sanitario y prórrogas, 5.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Casmo

Página 511

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.543.0115	JALEAS. LUBRICANTE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por COFEPRIS No. 233300129X0049,2333001T040398 cuyo domicilio(CALLE ESPAÑA 385 INTE AY B COL. NICOLAS TOLENTINO C.P 09850) no corresponde con el señalado para la fabricación en el registro sanitario (BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 957 ANTES 130 COL. B DE AGOSTO C.P 01180); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.621.0524	CUBREBOCAS. DE D	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario donde oferta PRESENTACIÓN DE 5,10,20,30,40,50,60,80,100 Y 150 PIEZAS por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas en donde no corresponde la dirección con el sitio de fabricación con el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta donde oferta 150 PIEZAS por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico en el Compendio Nacional de Insumos para la Saludque solicita PEIZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRU	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no se presenta con la descripción completa en la propuesta técnica ya que especifica CANTIDAD (PIEZA); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 3 Propuesta Técnica, del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario donde oferta PRESENTACIÓN DE 5,10,20,30,40,50,60,80,100,150 PIEZAS por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presento Certificado de Buenas Prácticas, el cual no es trazable con la direccion del fabricante en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta en su lugar presenta proyecto de marbete y ficha tecnica, donde oferta 50 PIEZAS por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico en el Compendio Nacional de Insumos para la Saludque solicita PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.681.0034	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 etiquetas de producto terminado para su comercialización, la primera con una presentación de 20 PIEZAS y la segunda con una presentacion de 480 PIEZAS, que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.681.0042	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 etiquetas de producto terminado para su comercialización, la primera con una presentación de 20 PIEZAS y la segunda con una presentacion de 400 PIEZAS, que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.681.0059	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 etiquetas de producto terminado para su comercialización, la primera con una presentación de 20 PIEZAS y la segunda con una presentacion de 400 PIEZAS, que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica (PRESENTACIÓN DE 240 PIEZAS); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.074.0367	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.074.0375	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
Subdirectora Normativa

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.074.0383	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.074.1274	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.265.0515	CUBREOBJETOS DE \	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.265.0523	CUBREOBJETOS DE \	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.729.0010	PORTA OBJETOS DE '	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.729.0051	PORTAOBJETOS. DE '	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.835.0102	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.835.0110	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.835.0573	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica (presentación de 1 ml y en el Compendio Nacional de Insumos para la salud solicita 5ml); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.835.0581	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica (presentación de 1 ml y en el Compendio Nacional de Insumos para la salud solicita 5ml); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo.

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.835.0607	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MER050425PK6	MEDICAMENTOS_Y_EQUIPOS_	080.835.0615	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido, ya que presenta un certificado ISO 9001-2015 el cual no cumple de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación: 20/03/2025. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MSI121009CF8	MEDICAMENTOS_Y_SERVICIOS	010.000.5385.00	MULTIVITAMINAS. S	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MSI121009CF8	MEDICAMENTOS_Y_SERVICIOS	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta esta incompleta la descripción en relación a lo solicitado conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud por ejemplo falta el color del tapón y la solución del anticoagulante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.066.1318	ANTISÉPTICO. SOLUC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.167.2181	CATÉTERES. PARA RE	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.167.3387	CATÉTERES. PARA EM	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 12 DE ENERO DEL 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.167.3403	CATÉTERES. PARA EI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 12 DE ENERO DEL 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.167.3429	CATÉTERES. PARA EI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 12 DE ENERO DEL 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.167.3437	CATÉTERES. PARA EI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 12 DE ENERO DEL 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.167.4419	CATÉTERES. PARA EI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 12 DE ENERO DEL 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.506.1837	INJERTOS DE POLITE	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no hace mención de tubular recto conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.506.1944	INJERTOS. PARA PRC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no hace mención para prótesis vascular rectos conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.506.1951	INJERTOS. PARA PRC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no hace mención para prótesis vascular rectos conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED880902U27	MEDICAMEX_SA_DE_CV	060.506.2009	INJERTOS. RECTOS, T	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no hace mención rectos conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.031.0031	ADHESIVO PARA PIEI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.088.0652	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.088.0660	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Livia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.088.0678	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.1861	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.1887	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.1937	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.2653	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.2679	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.2695	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.2836	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.3867	BOLSAS. ROLLOS MI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.3875	BOLSAS. ROLLOS MI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.125.3891	BOLSAS. ROLLOS MI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.164.0014	SONDAS. PARA DREI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.164.0022	SONDAS. PARA DREI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Cabañela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.164.0030	SONDAS. PARA DREN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.164.0048	SONDAS. PARA DREN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.164.4578	SONDAS. PARA DREN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.164.4586	SONDAS. PARA DREN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Cabrilda

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.164.4594	SONDAS. PARA DRE	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.164.4602	SONDAS. PARA DRE	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.164.4610	SONDAS. PARA DRE	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.166.0228	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.166.0236	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.166.0244	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.166.0251	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.166.0269	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.166.0277	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórroges, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.166.0285	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.166.0293	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.0458	CÁNULAS. DE PLÁSTI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.0466	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.0482	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.0680	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.3304	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Cas...

Lidia Gabriela ...

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.3312	CANULAS OROFARIN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.3320	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.3346	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.8121	SONDAS. PARA DREI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.8139	SONDAS. PARA DREI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.8147	SONDAS. PARA DREI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.8154	SONDAS. PARA DREI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.8162	SONDAS. PARA DREN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes qué no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.167.8204	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.168.1315	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.168.1422	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.172.0105	TUBOS. TUBOS END(	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.172.0139	TUBOS. TUBOS END(	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTER	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.203.0298	CINTAS. TESTIGO PA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENT	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.345.3119	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.345.3135	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.345.3143	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.345.3168	SISTEMAS SISTEMA I	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
IED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESE	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
IED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	060.701.0378	PERILLA. PARA ASPIR	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
IED110727DK5	MEDIMARCAS_SA_DE_CV	531.784.0204	REANIMADOR DE AS	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, ni constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IML171003SV9	MEDISALUD_MLR_S_DE_RL_DI	010.000.5671.02	RIFAXIMINA. TABLET	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Alfasigma SPA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas EUDRA que no se pudo verificar en sitio web y no lo presenta apostillado ni traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.165.1342	CATETERES. PARA AI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.2703	CATÉTERES. CORON/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.2711	CATÉTERES. CORON/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.3602	CATETER MULTIPRO	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiquetay registro sanitario no especifican el material del que esta fabricado que es nylon o politetrafluoroetileno y capacidad de la guía debe ser 0.38 pulgadas con longitid de 100 metros , y en la etiqueta ofeta 0.058 pulgadas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4493	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su etiqueta y un insumo con descripción diferente al requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, lo requerido es Cateter gula con un lumen interno de 0.070 pulgadas; sin embargo, el licitante ofrece Cateter guía con un lumen interno de 0.071 pulgadas tipo curva; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos fabricantes autorizados; sin embargo, no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Medtronic Vascular; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4501	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su etiqueta un insumo con descripción diferente al requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, lo requerido es Cateter gula con un lumen interno de 0.070 pulgadas; sin embargo, el licitante ofrece Cateter guía con un lumen interno de 0.071 pulgadas tipo curva; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos fabricantes autorizados; sin embargo, no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Medtronic Vascular; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4535	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su etiqueta un insumo con descripción diferente al requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, lo requerido es Cateter guía con un lumen interno de 0.070 pulgadas; sin embargo, el licitante ofrece Cateter guía con un lumen interno de 0.071 pulgadas tipo curva; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos fabricantes autorizados; sin embargo, no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Medtronic Vascular; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4543	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su etiqueta un insumo con descripción diferente al requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, lo requerido es Cateter guía con un lumen interno de 0.070 pulgadas; sin embargo, el licitante ofrece Cateter guía con un lumen interno de 0.071 pulgadas tipo curva; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos fabricantes autorizados; sin embargo, no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Medtronic Vascular; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4584	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su etiqueta un insumo con descripción diferente al requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, lo requerido es Cateter guía con un lumen interno de 0.070 pulgadas; sin embargo, el licitante ofrece Cateter guía con un lumen interno de 0.071 pulgadas tipo curva; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos fabricantes autorizados; sin embargo, no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Medtronic Vascular; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4592	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su etiqueta un insumo con descripción diferente al requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, lo requerido es Cateter guia con un lumen interno de 0.070 pulgadas; sin embargo, el licitante ofrece Cateter guía con un lumen interno de 0.071 pulgadas tipo curva; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos fabircantes autorizados; sin embargo, no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Medtronic Vascular; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4634	CATÉTER GUÍA PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su etiqueta un insumo con descripción diferente al requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, lo requerido es Cateter guia con un lumen interno de 0.070 pulgadas; sin embargo, el licitante ofrece Cateter guía con un lumen interno de 0.071 pulgadas tipo curva; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos fabircantes autorizados; sin embargo, no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Medtronic Vascular; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4675	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4741	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.166.4758	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.345.3390	BOMBA IMPLANTAB	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo con descripción diferente al requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que no se indica en la etiqueta y registro sanitario las especificaciones y caracteristicas requeridas como es la guía de alambre y aguja de 15G para inserción con dimensiones en la parte distal 38 cm, parte proximal 66 cm con diametro de 4Fr distal y 6.5 Fr proximal, dimetro interno de 0.54 mm; por lo consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.527.0289	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.604.0087	MARCAPASO CARDÍ/	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y registro sanitario no cumple con la descripción del insumo conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica ya que en el registro sanitario solo hay claves de catálogo y la etiqueta tiene simbolos y no especifican medidas, imposibilitando la trazabilidad del insumo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.604.0418	MARCAPASO CARDÍ/	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.604.0426	MARCAPASO CARDÍ/	Material de curación	SINGAPUR	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.604.0434	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	SINGAPUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y registro sanitario no cumple con la descripción del insumo conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica ya que en el registro sanitario solo hay claves de catálogo y la etiqueta tiene símbolos y no especifican medidas, imposibilitando la trazabilidad del insumo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.604.0459	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	SINGAPUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y registro sanitario no cumple con la descripción del insumo conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica ya que en el registro sanitario solo hay claves de catálogo y la etiqueta tiene símbolos y no especifican medidas, imposibilitando la trazabilidad del insumo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.607.0068	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.607.0100	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.607.0159	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	PUERTO RICO	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVASI	Material de curación	IRLANDA	CUMPLE	
MED730308NF0	MEDTRONIC_S_DE_RL_DE_CV	060.932.5931	PROTESIS VALVULAR	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.345.4067	EQUIPO PARA BAÑO	Textil	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.439.0070	GORROS. GORRO RE	Textil	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.439.0088	GORROS. GORRO RE	Textil	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.1279	REACTIVOS QUIMICO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.066.0054	JABONES. NEUTRO A	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.082.0278	APLICADORES. APLIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.082.0294	APLICADORES. APLIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.082.0302	APLICADORES. APLIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.125.2505	BOLSAS. PARA USO C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.125.3230	BOLSAS. PARA USO C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.125.3867	BOLSAS. ROLLOS MC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.125.3875	BOLSAS. ROLLOS MC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.125.3891	BOLSAS. ROLLOS MC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.132.0054	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.154.0016	CARETA. CARETA DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.218.0085	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.218.0093	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.218.0119	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.218.0127	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.426.0323	FRASCOS. FRASCO D	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización no menciona la descipción completa de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud "presentación de capacidad de 125 ml y 146 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo y en la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco. Con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 hasta 120 ml y numerado cada 30 ml hasta 120 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. pieza "que no corresponde con lo solicitado en el CNIS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.426.0331	FRASCOS. FRASCO D	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción incompleta de acuerdo a lo solicitado con el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica capacidad de 250 y 280 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo de la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco, con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 ml hasta 240 ml y numerado cada 30 ml hasta 240 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieze.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2."Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.537.0048	JABONES. NEUTRO. I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.596.0111	LUBRICANTES. GLICE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.701.0360	PERILLA. PARA ASPIF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.701.0378	PERILLA. PARA ASPIF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.908.0890	TUBOS. PARA TORNI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.148.0096	CAJAS. DE PETRI, DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.0194	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.1085	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.1317	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.1671	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.1879	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.2448	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.2588	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.2604	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.1261	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

IRT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.6902	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.735.0202	PUNTAS DE PLASTICI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.735.0210	PUNTAS DE PLASTICI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.735.0228	PUNTAS DE PLASTICI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.829.0704	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.829.4573	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.0370	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.1303	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.1311	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.1378	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.1444	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.1451	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.3234	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.5270	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.3283	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.4679	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.855.0164	POMADERAS. POMA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL_DE_MEXICO_SA_DE_CV	080.909.5383	TUBOS DE HULE. PAI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.0103.00	ÁCIDO ACETILSALICII	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.0233.00	SEVOFLURANO. LIQU	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.0244.00	PROPOFOL. EMULSIC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.0245.00	PROPOFOL. EMULSIC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.0246.00	PROPOFOL. EMULSIC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.0442.00	SALMETEROL FLUTIC	Medicamento	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.0443.00	SALMETEROL, FLUTI	Medicamento	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.0450.00	FLUTICASONA. SUSP	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.1050.01	INSULINA HUMANA.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lídia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.1051.01	INSULINA HUMANA.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.1210.01	PINAVERIO. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.2154.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVAST	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4141.00	MOMETASONA. SUS	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4158.00	INSULINA GLARGINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4158.01	INSULINA GLARGINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4224.00	ENOXAPARINA SOLU	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4224.01	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIM	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
RM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.4552.00	SEROALBÚMINA HUI	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
RM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5167.00	SOMATROPINA. SOL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
RM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
RM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5304.00	ALFA CETOANÁLOGC	Medicamento	PORTUGAL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5306.00	ÁCIDO MICOFENÓLIC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5309.02	TAMSULOSINA. CÁP	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente, se caduco el 22-SEP-25 y no presenta prorroga; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. S(	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5384.00	MULTIVITAMINAS. S	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5385.00	MULTIVITAMINAS. S	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5433.01	RITUXIMAB. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5445.00	RITUXIMAB. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5445.01	RITUXIMAB. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5487.01	CITALOPRAM. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5506.00	CELECOXIB. CÁPSULA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METFI	Medicamento	ADOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. CON	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HERM011222F99	MERARI_BETZABE_HERNANDE	010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. CON	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MS&040819FJA	MERCK_SHARP_DOHME_COMI	010.000.4301.00	ERTAPENEM. SOLUC	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 22 julio del 2025 emitido por Eudra; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH021204T35	MERZ_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4362.00	TOXINA BOTULÍNICA	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MME090605B26	MEX_MEDICA_SA_DE_CV	060.167.0748	CANULAS. PARA TRA	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no mencionan lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica tipo jackson ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Italia y no esta traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME090605B26	MEX_MEDICA_SA_DE_CV	060.167.0763	CANULAS. PARA TRA	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no mencionan lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica tipo jackson ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Italia y no esta traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME090605B26	MEX_MEDICA_SA_DE_CV	060.167.0805	CANULAS. PARA TRA	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no mencionan lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica tipo jackson ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Italia y no esta traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MME090605B26	MEX_MEDICA_SA_DE_CV	060.167.0821	CANULAS. PARA TRA	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no mencionan lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica tipo jackson ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Italia y no esta traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

TBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IME090605B26	MEX_MEDICA_SA_DE_CV	060.167.0888	CÁNULAS. PARA TRA	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no mencionan lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica tipo jackson ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Italia y no esta traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH220406D25	MEXIND_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.1939.00	CEFALEXINA. TABLET	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH220406D25	MEXIND_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2331.00	FENAZOPIRIDINA. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite que es Canada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH220406D25	MEXIND_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.3673.00	AGUA INYECTABLE. S	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas legible ademas de que esta vencido ya que caduco el 28 de septiembre del 2024; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MPH220406D25	MEXIND_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.3674.00	AGUA INYECTABLE. S	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas legible ademas de que esta vencido ya que caduco el 28 de septiembre del 2024; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0775	SUTURAS. SEDA NEC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas de seda trenzada, sin indicar las características de lasutura y aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.1211	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas sintéticas no absorbibles de poliéster con recubrimiento, sin indicar las características de lasutura y aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.1336	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas sintéticas no absorbibles de poliéster con recubrimiento, sin indicar las características de lasutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.1393	SUTURAS. CATGUT S	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional delinsumos para la salud, solo dice Suturas de Catgut crómico y simple, sin indicar las características de lasutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.1948	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas de seda trenzada, sin indicar las características de la sutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.1955	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante , presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas de seda trenzada, sin indicar las características de lasutura y aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.2565	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas de Catgut crómico y simple, sin indicar las características de lasutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.4264	SUTURAS. CATGUT S	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indican todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de insumos para la salud, solo dice Suturas de Catgut crómico y simple, sin indicar las características de lasutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.4371	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indican todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de insumos para la salud, solo dice Suturas de Catgut crómico y simple, sin indicar las características de lasutura y aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.4447	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas de Catgut crómico y simple, sin indicar las características de lasutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.4470	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas de Catgut crómico y simple, sin indicar las características de lasutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.842.0519	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas sintéticas no absorbibles de monofilmento de polipropileno, sin indicar las características de la sutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.016.0287	ACEITES. DE SILICÓN	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas emitido en Francia sin apostillar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta una etiqueta que dice Aceite de silicón purificado FCI y la descripción en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud dice Aceites, de silicón para cirugía oftálmica, además no indica la clave del compendio.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MCP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.833.0098	SOLUCIONES. HIALU	Material de curación	GRECIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta una etiqueta en español la presenta en Inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.833.0171	LIQUIDOS. PESADO F	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Registro sanitario y una etiqueta que indica Perfluorooctano (C8F18) y la descripción del Compendio Nacional de Insumos para La Salud indica perfluoruro de kalina; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0148	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que no indicia todas las características de lo solicitado en el ompendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas sintéticas no absorbibles de monofilmento de polipropileno, sin indicar las características de lasutura y aguja. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0262	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que no indicia todas las características de lo solicitado en el ompendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas sintéticas no absorbibles de monofilmento de polipropileno, sin indicar las características de la sutura y aguja. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0288	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas sintéticas no absorbibles de monofilmento de polipropileno, sin indicar las características de lasutura y aguja. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0452	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que no indicia todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas sintéticas no absorbibles de monofilmento de polipropileno, sin indicar las características de lasutura y aguja. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0551	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, solo dice Suturas de Catgut crómico y simple, sin indicar las características de lasutura y aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0585	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, solo dice Suturas de Catgut crómico y simple, sin indicar las características de la sutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0601	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, solo dice Suturas de seda trenzada, sin indicar las características de la sutura y aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0627	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, solo dice Suturas de seda trenzada, sin indicar las características de la sutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0718	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indcia todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, solo dice Suturas de seda trenzada, sin indicar las características de lasutura y aguja.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0742	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indica todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, solo dice Suturas de seda trenzada, sin indicar las características de lasutura y aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0767	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete que además no indcia todas las características de lo solicitado en el Compendio Nacional de insumos para la salud, solo dice Suturas de seda trenzada, sin indicar las características de lasutura y aguja; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ICP120419HR8	MGP_COMERCIALIZADORA_DE	060.841.0460	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta un proyecto de marbete que no indcia todas las características de lo solicitado en el ompendio Nacional de insumos para la salud, solo dice Suturas sintéticas no absorbibles de monofilimento de nylon, sin indicar las características de lasutura y aguja. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta, presenta un proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APM0510041B3	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.2858.00	TIMOLOL. SOLUCIÓN	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.5487.01	CITALOPRAM. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	010.000.6271.00	CARVEDILOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IPM051004183	MICRO_PHARMACEUTICALS_M	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
IMM1408288E7	MOBIUS_MEDICAL_MEXICO_S/	060.506.1852	INJERTOS. TUBULAR	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
IMM1408288E7	MOBIUS_MEDICAL_MEXICO_S/	060.506.1944	INJERTOS. PARA PRC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
IMM1408288E7	MOBIUS_MEDICAL_MEXICO_S/	060.506.1951	INJERTOS. PARA PRC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
IMM1408288E7	MOBIUS_MEDICAL_MEXICO_S/	060.506.1977	INJERTOS. DE POLITI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
IMM1408288E7	MOBIUS_MEDICAL_MEXICO_S/	060.506.1985	INJERTOS DE POLITE	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
IMM1408288E7	MOBIUS_MEDICAL_MEXICO_S/	060.506.1993	INJERTOS. RECTOS, T	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
IMM1408288E7	MOBIUS_MEDICAL_MEXICO_S/	060.506.2009	INJERTOS. RECTOS, T	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.2205.00	DEFERASIROX. COMI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.2206.00	DEFERASIROX. COMI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite que es Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite que es Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.4023.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL. GRAC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido, lo apostilla India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED en India; sin embargo, no es el fabricante que se indica en el proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.4356.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.4358.00	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.4358.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Eudra; sin embargo, no se menciona la linea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.4583.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado pro el pais que lo emite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado pro el pais que lo emite que es Estados Unidos de América, en su lugar lo apostilla la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED en India; sin embargo, no es el fabricante que se indica en el proyecto de marbete que es MSN PHARMACEUTICALS INC. Estados Unidos de America; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante es Atorvastatina calcica que no es la solicitada por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica Atorvastatina calcica trihidratada; por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5315.00	VORICONAZOL. SOLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Eudra; sin embargo, no se menciona la linea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el pais que lo emite que es Estados Unidos de América, en su lugar lo apostilla la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Eudra; sin embargo, no se menciona la linea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra traducido por perito traductor, presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido, en su lugar lo apostilla la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de fabricación que es en Reino Unido, en su lugar presento de un sitio de India; sin embargo, no se menciona la línea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COM	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra traducido por perito traductor, presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de fabricación que es en Reino Unido, en su lugar presento de un sitio de India, conforme se indica en los marbetes; sin embargo, no se menciona la línea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Eudra; sin embargo, no se menciona la línea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5660.00	LACOSAMIDA. TABLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Estados Unidos de América; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5661.00	LACOSAMIDA. TABLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Estados Unidos de América; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5663.00	LACOSAMIDA. TABLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Estados Unidos de América; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5664.00	LACOSAMIDA. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Estados Unidos de América; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Eudra; sin embargo, no se menciona la línea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METF	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5730.00	TICAGRELOR. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. CON	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra traducido por perito traductor, presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de fabricación que es en Reino Unido, en su lugar presento de un sitio de India, conforme se indica en los marbetes; sin embargo, no se menciona la línea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. CON	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra traducido por perito traductor, presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas del sitio de fabricación que es en Reino Unido, en su lugar presento de un sitio de India, conforme se indica en los marbetes; sin embargo, no se menciona la línea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.5887.00	AZACITIDINA SUSPEI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Eudra; sin embargo, no se menciona la línea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SO	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Estados Unidos de America, en su lugar lo apostilla la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Eudra; sin embargo, no se menciona la línea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SO	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Estados UNidos de America, en su lugar lo apostilla la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Eudra; sin embargo, no se menciona la línea de producción de inyectables que es la del insumo ofertado, por lo que no certifica dicha producción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO.	Medicamento	IRÁN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Estados Unidos de America, y no se presenta la acreditación del perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción en el proyecto de marbete del insumo ofertado menciona una presentación de 46 o 60 cápsulas y lo indicado en el Compendio Nacional de Insumos par ala Salud indica 56 cápsulas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6081.00	DIMETILFUMARATO.	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Estados Unidos de América lo apostilla de India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TAI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el pais que lo emite; además no presenta la acreditación del perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6211.00	ABIRATERONA. TABL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el pais que lo emite que es Estados Unidos de América lo apostilla de India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6245.00	OLMESARTÁN. TABL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el pais que lo emite que es Estados Unidos de America, y no se presenta la acreditación del perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6249.00	OLMESARTÁN/ HIDR	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el pais que lo emite que es Reino Unido, en su lugar lo apostilla la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta certificado de buenas prácticas del fabricante de Reino Unido conforme lo indica el proyecto de marbete, en su lugar presenta el de un sitio d f abricacion de India ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6250.00	OLMESARTÁN/ HIDR	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no se encuentra apostillado por el pais que lo emite que es Reino Unido, en su lugar lo apostilla la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta certificado de buenas prácticas del fabricante de Reino Unido conforme lo indica el proyecto de marbete, en su lugar presenta el de un sitio d f abricacion de India ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que oferta Sitagliptina 100 mg y lo requerido es Clorhidrato de Sitagliptina monohidratada equivalente a 100mg de Sitagliptina; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país de origen, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MLC170629IG2	MSN_LIFE_CARE_SA_DE_C_V	010.000.2204.00	DEFERASIROX. COMI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
MOS230609UXA	MT_OMICRON_SIGMA_TECHN	060.066.1003	DESINFECTANTES. SI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, sin embargo al ser un insumo para la salud de uso médico quirúrgico requiere de registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MOS230609UXA	MT_OMICRON_SIGMA_TECHN	060.066.1003	DESINFECTANTES. SI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	010.000.0233.00	SEVOFLURANO. LIQU	Medicamento	IDOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.166.0228	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dolspositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.166.0236	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dolspositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.166.0244	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de sú Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dolspositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.166.0251	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.166.0269	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.166.0277	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.166.0285	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.166.0293	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.167.0458	CÁNULAS. DE PLÁSTI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.167.0466	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.167.0482	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.167.0680	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.167.3304	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.167.3312	CANULAS OROFARIN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.167.3320	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCS100906CH8	NASATYA_HEALTH_SA_DE_CV	060.167.3346	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NHI130801BT7	NATURAL_HEALTH_II_SA_DE_C	010.000.0022.00	CASEINATO DE CALC	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para dispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NHI130801BT7	NATURAL_HEALTH_II_SA_DE_C	010.000.6000.00	CARBONATO DE CAL	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para doispositivos médicos solamente para medicamentos y productos biológicos para uso humano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
NQU080725TH4	NATURALMEDIC_QUIM_SA_DE	010.000.6259.00	LABETALOL. SOLUCI	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento y de responsable sanitario para almacenamiento o comercio al por mayro de productos farmacéuticos, solo presenta el de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario,Información para preescribir reducida y proyecto marbete dice "Clorhidrato de labetalol 100mg/20 mL"y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es labetalol 100 mg/20 mL" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está a favor del fabricante ya que el que corresponde a LABORATORIO ALDO-UNIÓN SL y el fabricante autorizado en el registro sanitario es Ken Pharma, SL.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NQU080725TH4	NATURALMEDIC_QUIM_SA_DE	010.000.6271.00	CARVEDILOL. TABLE	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento y de responsable sanitario para almacenamiento o comercio al por mayro de productos farmacéuticos, solo presenta el de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NQU080725TH4	NATURALMEDIC_QUIM_SA_DE	040.000.0302.00	NALOXONA. SOLUCI	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento y de responsable sanitario para almacenamiento o comercio al por mayro de productos farmacéuticos, solo presenta el de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario,Información para preescribir reducida y proyecto marbete dice "clorhidrato de naloxona dihidratado""y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es clorhidrato de naloxona"" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas vigente dicho certificado dice que tiene vigencia de 3 años a partir de su última fecha de inspección, la cual fue 26 de octubre de 2022, por lo que venció el 26 de octubre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NME940113L8A	NEURONIC_MEXICANA_SA_DE_	010.000.1764.01	DOXORRUBICINA. SC	Medicamento	CUBA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 21 marzo del 2025 de Cuba; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances ""Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NME940113L8A	NEURONIC_MEXICANA_SA_DE_	010.000.1768.02	VINCRISTINA. SOLUC	Medicamento	CUBA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 21 marzo del 2025 de Cuba; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances ""Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
NME940113L8A	NEURONIC_MEXICANA_SA_DE_	040.000.0226.00	KETAMINA. SOLUCIÓ	Medicamento	CUBA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Licencia Sanitaria y Aviso de Responsable Sanitario, mismas que son requisito toda vez que es un medicamento del grupo 2; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 8. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 21 marzo del 2025 de Cuba; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances ""Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.130.0015	BOTAS. BOTA QUIRÚ	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.231.0617	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.231.0625	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.231.0633	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.439.0039	GORROS. GORRO DE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización y registro sanitario OFERTA 36 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNA que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una PIEZA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización y registro sanitario OFERTA 30 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNA que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.439.0070	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización y registro sanitario OFERTA 36 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNA que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.439.0088	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización y registro sanitario OFERTA 32 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNA que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
NEX130913C14	NEXTMED_SA_DE_CV	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
NHA211119D50	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.1939.00	CEFALEXINA. TABLET	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitarioRUDIPHARM LOIMITES en su lugar la emite el fabricante INNOVA CAPTIAB LIMITED, ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

IBT. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
NHA211119DS0	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.2206.00	DEFERASIROX. COMI	Medicamento	CANADÁ	CUMPLE	
NHA211119DS0	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.2331.00	FENAZOPIRIDINA. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, presenta UN CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Searchlight Pharma Inc en su lugar la emite el fabricante que es AMOL PHARMACEUTICALS PVT LTD; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas VIGENTE ya que caducó 24 abril del 2023 EMITIDO POR CANADA y NO ESTA APOSTILLADO POR EL PAIS QUE LO EMITE EN SU LUGAR PRESENTA APOSTILLA DE LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NHA211119DS0	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.3673.00	AGUA INYECTABLE. S	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas LEGIBLE ya que no es posible leer la descripción ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NHA211119DS0	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.3674.00	AGUA INYECTABLE. S	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas LEGIBLE ya que no es posible leer la descripción ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NHA211119DS0	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA	Medicamento	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas VIGENTE ya que caduco 25 SEPTIEMBRE 2025 EMITIDO POR HEALTH CANADA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario LUPIN INC y la emite PHARMASCIENCE INTERNATIONAL LIMITED ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NHA211119DS0	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSI	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la DESCRIPCIÓN DEL INSUMO EN el proyecto marbete la información para prescribir reducida y el registro sanitario ofertan TARTRATO DE VINORELBINA y la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es BITARTRATO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
NHA211119DS0	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSI	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la DESCRIPCIÓN DEL INSUMO EN el proyecto marbete la información para preescribir reducida y el registro sanitario ofertan TARTRATO DE VINORELBINA y la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es BITARTRATO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NHA211119DS0	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.6143.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, presenta UN CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas VIGENTE ya que CADUCO el 08 noviembre del 2025 emitido por HEALTH CANADA y tiene vigencia de un año ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NHA211119DS0	NHAPMEDIC_SA_DE_CV	010.000.6144.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, presenta UN CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; asimismo, de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas VIGENTE ya que CADUCO el 08 noviembre dle 2025 emitido por Health Canada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NFA971101EDA	NOVARTIS_FARMACEUTICA_SA	010.000.5171.02	OCTREOTIDA. SUSPE	Medicamento	AUSTRIA	CUMPLE	
NFA971101EDA	NOVARTIS_FARMACEUTICA_SA	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COM	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
NFA971101EDA	NOVARTIS_FARMACEUTICA_SA	010.000.6094.00	RUXOLITINIB TABLET	Medicamento	SUIZA	CUMPLE	
NFA971101EDA	NOVARTIS_FARMACEUTICA_SA	010.000.6112.00	SACUBITRILO VALSA	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 3 certificado de buenas prácticas relacionados en el registro sanitario , el correspondiente a Novartis Singapoure Pharmaceutical Manufacturing PTE, LTD,no cumple debido a que no esta vigente caduco el 20 febrero del 2023 y no está traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no.satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NFA971101EDA	NOVARTIS_FARMACEUTICA_SA	010.000.7113.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario completo, ya que la formulación se encuentra oculta lo que impide la trazabilidad con el resto de documentos, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
NOV1805224V2	NOVECAM_S_DE_RL_DE_CV	060.730.0787	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta solicitud de registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NOV1805224V2	NOVECAM_S_DE_RL_DE_CV	060.730.0811	MATERIALES DE OST	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta solicitud de registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NOV190225P76	NOVONAFAR_SA_DE_CV	010.000.1271.00	PLÁNTAGO PSYLLIUI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.2736.00	DIETA ELEMENTAL. F	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	ERROR DE CAPTURA
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	030.000.5398.00	FÓRMULA PARA LAC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.0022.00	CASEINATO DE CALC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario; sin embargo, no se visualiza la sección de FORMULA, por lo que no es posible verificar el contenido del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.0801.00	BAÑO COLOIDE. POL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico, oferta 1.8 g de polividona y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 0.02 g de polividona; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.1098.00	VITAMINAS A C Y D.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.2206.00	DEFERASIROX. COMI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.2616.00	LEVETIRACETAM. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.2649.00	PRAMIPEXOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.2114.00	FELODIPINO. TABLET	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta proyecto de marbete con codigo postal del fabricante que no corresponde al autorizado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos" y a la NOM-072-SSA1-2012; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licit Etiquea de Medicamentos y Remedios herbolarios; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que vencio el 21 de octubre del 2020 y presenta papeleta de solicitud de prorroga del 01 de octubre del 2020, por lo que tramite su prorrogafuera de los 150 días previsos a su vencimiento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; asi como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL: TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del insumo en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se solicita VITAMINA A 0.605MG, VITAMINA D 0.051 MG, VITAMINA E 12.6 MG, VITAMINA K 0.031 MG, VITAMINA B2 0.75 MG, VITAMINA B6 0.95 MG, VITAMINA B12 2.9 µG = 0.0029 MG, BIOTINA, ÁCIDO PANTOTÉNICO 3.7 MG, COLINA 68 MG. y el licitante oferta VITAMINA A 4.4MG; VITAMINA D 0.930 MG, VITAMINA E 25.2 MG, VITAMINA K 0.62 MG, VITAMINA B2 1.025 MG, VITAMINA B6 1.155 MG, VITAMINA B12 2.9 MG, D-BIOTINA, ÁCIDO PANTOTÉNICO 4.022 MG, BITARTRATO DE COLINA 165.430 MG; no menciona: HISTIDINA, ISOLEUCINA, LEUCINA, LISINA, METIONINA, FENILALANINA, TREONINA, TRIPTOFANO, VALINA, ARGININA, ÁCIDO ASPÁRTICO, SERINA, ÁCIDO GLUTÁMICO; además no se tiene trazabilidad de la descripción entre el registro sanitario y el protecto de marbet; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.5304.00	ALFA CETOANÁLOGO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL F	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del insumo en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se solicita Polietilenglico 3350 y el ofertado es Polietilenglicol; por lo consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.5391.00	DIETA POLIMERICA S	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado en el registro sanitario no es lo solicitado en la descripción del Insumo del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere VITAMINA A 0.463 MG, VITAMINA D 0.002 MG, VITAMINA E 6.91 MG, VITAMINA K1 0.0165 MG, TIAMINA B1 0.43 MG, VITAMINA B6 0.69 MG, VITAMINA B12 0.0019 MG, ACIDO PANTOTENICO 3.22 MG, COLINA 75.86 MG.; el que se tiene autorizado es: VITAMINA A 3.37 MG, VITAMINA D 0.664 MG, VITAMINA E 15.22MG, VITAMINA K1 0.332 MG, TIAMINA B1 0.533MG, VITAMINA B6 0.82 MG, VITAMINA B12 1.896 MG, ACIDO PANTOTENICO 3.491 MG, CLORURO DE COLINA 101.673 MG. y no se menciona:SODIO, POTASIO, CALCIO, CLORURO, FÓSFORO, MAGNESIO, HIERRO, ZINC, COBRE, MANGANESO, SELENIO, CROMO, MOLIBDENO, YODO; además en el proyecto de marbete e Información para prescribir se indica Vitamita K y Cloro y lo que se requiere es Vitamina K1 y Cloruro, además no se tiene trazabilidad de la descripción entre el registro sanitario y el protecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas a su favor; sin embargo, no es el fabricante certificado de buenas prácticas del fabricante, por lo que no presenta ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.5392.00	DIETA POLIMERICA C	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado en el registro sanitario no es lo solicitado en la descripción del Insumo del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere VITAMINA A 0.495 MG, VITAMINA D 0.001 MG, VITAMINA E 6.573 MG, VITAMINA K1 0.01659 MG, TIAMINA B1 0.47 MG, VITAMINA B6 0.5 MG, VITAMINA B12 0.0019 MG, ÁCIDO PANTOTÉNICO 2.84 MG, COLINA; se tiene autorizado: VITAMINA A 3.6 MG, VITAMINA D 0.571 MG, VITAMINA E 14.4 MG, VITAMINA K1 0.332 MG, TIAMINA B1 0.519 MG, VITAMINA B6 0.604 MG, VITAMINA B12 1.896 MG, ACIDO PANTOTENICO 3.081 MG, CLORURO DE COLINA y no se menciona: CONCENTRACIÓN DE SODIO, POTASIO, CALCIO, CLORURO, FÓSFORO, MAGNESIO, HIERRO, ZINC, COBRE, MANGANESO, SELENIO, CROMO, MOLIBDENO, YODO; además no se tiene trazabilidad de la descripción entre el registro sanitario y el protecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas a su favor; sin embargo, no es el fabricante certificado de buenas prácticas del fabricante, por lo que no presenta ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.5401.00	FÓRMULA DE SEGUI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado en el registro sanitario no es lo solicitado en la descripción del Insumo del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere L-LISINA, GLICINA, VITAMINA A 0.88 MG, VITAMINA D3 0.011 MG, VITAMINA E 9.091 MG, VITAMINA K 0.05 MG, TIAMINA B1 2.0 MG, RIBOFLAVINA (B2) 1.5 MG, CIANOCOBALAMINA 4 µG, BIOTINA, COLINA, L-TAURINA, L-CARNITINA; se tiene autorizado: L-ACETATO DE LISINA, L-GLICINA, VITAMINA A 6.4 MG, VITAMINA D3 4.4 MG, VITAMINA E 20 MG, VITAMINA K 1 MG, TIAMINA B1 2.235 MG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO DE SODIO DIHIDRATADO 2.05 MG, CIANOCOBALAMINA 4 MG, D-BIOTINA, BITARTRATO DE COLINA, TAURINA, CARNITINA. y no se menciona: CONCENTRACIÓN DE SODIO, POTASIO, CALCIO, CLORURO, FÓSFORO, MAGNESIO, HIERRO, ZINC, COBRE, MANGANESO, SELENIO, CROMO, MOLIBDENO, YODO.; además no se tiene trazabilidad de la descripción entre el registro sanitario y el protecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
NUC990310RN5	NUCITEC_SA_DE_CV	010.000.2736.01	DIETA ELEMENTAL F	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado en el registro sanitario no es lo solicitado en la descripción del Insumo del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere GLUTAMINA, LISINA, LEUCINA, VALINA, FENILALANINA Y TIROSINA, ARGININA, TREONINA, ALANINA, GLICINA, PROLINA, SERINA, HISTIDINA, TRIPTÓFANO, VITAMINA E 5.373 MG, VITAMINA B5 3.94 MG, VITAMINA A 0.575 MG, VITAMINA B12 0.00233 MG, VITAMINA B6 0.64 MG, TIAMINA 0.46 MG, VITAMINA K 0.01447 MG.; se tiene autorizado: L-GLUTAMINA, ACETATO DE LISINA, L-ISOLEUCINA, L-VALINA, L-FENILALANINA Y L-TIROSINA, L-ARGININA, L-TREONINA, L-ALANINA, L-GLICINA, L-PROLINA, L-SERINA, L-HISTIDINA, L-TRIPTÓFANO, VITAMINA E 11.8 MG, VITAMINA B5 4.281 MG, VITAMINA A 4.18 MG, VITAMINA B12 2.332MG, VITAMINA B6 0.772 MG, TIAMINA 0.514 MG, VITAMINA K 0.289 MG. y no se menciona: COLINA, CALCIO, FÓSFORO, YODO, HIERRO, MAGNESIO, COBRE, ZINC, MANGANESO, POTASIO, SODIO, CLORO, SELENIO, CROMO, MOLIBDENO, METIONINA Y CISTEÍNA, ÁCIDO ASPÁRTICO, TAURINA, CARNITINA.; además no se tiene trazabilidad de la descripción entre el registro sanitario y el protecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OMN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0383	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un registro diferente al que presenta para la clave, ya que en la etiqueta indica registro sanitario 0397C2004 SSA y el registro sanitario proporcionado es el 2330C2012; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
OMN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0391	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un registro diferente al que presenta para la clave, ya que en la etiqueta indica registro sanitario 0397C2004 SSA y el registro sanitario proporcionadoes el 2330C2012; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OMN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0409	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un registro diferente al que presenta para la clave, ya que en la etiqueta indica registro sanitario 0397C2004 SSA y el registro sanitario proporcionadoes el 2330C2012; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OMN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0623	GUANTES. DE NITRIL	Material de curación	MALASIA	CUMPLE	
OMN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0631	GUANTES. DE NITRIL	Material de curación	MALASIA	CUMPLE	
OMN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0649	GUANTES. DE NITRIL	Material de curación	MALASIA	CUMPLE	
OMN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0656	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un registro diferente al que presenta para la clave, ya que en la etiqueta indica registro sanitario 0397C2004 SSA y el registro sanitario proporcionado es el 2330C2012; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que en su descricion no corresponde a los solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; el registro inidca TALLAS 6,6.5,7,7.5,8,8.5 y el CNIS indica TAMAÑO CHICO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OMN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0664	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un registro diferente al que presenta para la clave, ya que en la etiqueta indica registro sanitario 0397C2004 SSA y el registro sanitario proporcionado es el 2330C2012; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que en su descricion no corresponde a los solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; el registro inidca TALLAS 6,6.5,7,7.5,8,8.5 y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Indica TAMAÑO MEDIANO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OMN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0672	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un registro diferente al que presenta para la clave, ya que en la etiqueta indica registro sanitario 0397C2004 SSA y el registro sanitario proporcionado es el 2330C2012; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que en su descricion no corresponde a los solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; el registro inidca TALLAS 6,6.5,7,7.5,8,8.5 y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Indica TAMAÑO GRANDE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0680	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un registro diferente al que presenta para la clave, ya que en la etiqueta indica registro sanitario 0397C2004 SSA y el registro sanitario proporcionado es el 2330C2012; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que en su descricion no corresponde a los solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; el registro indica TALLAS 6,6.5,7,7.5,8,8.5 y CANTIDAD DE PIEZAS EN BOLSA CON 1,2,10,2000,2500,4000 PIEZAS O CAJA CON 100,110 O CON 50 O 55 PARES y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica TAMAÑO CHICO Y ENVASE CON 200 PIEZAS, y presenta etiqueta que no corresponde a la cantidad de piezas, ya que en el CNIS indica 200 PIEZAS y la etiqueta indica 100;por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, , Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0698	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un registro diferente al que presenta para la clave, ya que en la etiqueta indica registro sanitario 0397C2004 SSA y el registro sanitario proporcionado es el 2330C2012; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que en su descricion no corresponde a los solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; el registro indica TALLAS 6,6.5,7,7.5,8,8.5 y CANTIDAD DE PIEZAS EN BOLSA CON 1,2,10,2000,2500,4000 PIEZAS O CAJA CON 100,110 O CON 50 O 55 PARES y el CNIS indica TAMAÑO MEDIANO Y ENVASE CON 200 PIEZAS, y presenta etiqueta que no corresponde a la cantidad de piezas, ya que en el CNIS indica 200 PIEZAS y la etiqueta indica 100;por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, , Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MN0402041M4	OMNISAFE_SA_DE_CV	060.456.0706	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un registro diferente al que presenta para la clave, ya que en la etiqueta indica registro sanitario 0397C2004 SSA y el registro sanitario proporcionado es el 2330C2012; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que en su descricion no corresponde a los solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; el registro indica TALLAS 6,6.5,7,7.5,8,8.5 y CANTIDAD DE PIEZAS EN BOLSA CON 1,2,10,2000,2500,4000 PIEZAS O CAJA CON 100,110 O CON 50 O 55 PARES y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica TAMAÑO GRANDE Y ENVASE CON 200 PIEZAS, y presenta etiqueta que no corresponde a la cantidad de piezas, ya que en el CNIS indica 200 PIEZAS y la etiqueta indica 100;por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, , Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OSY150327NI1	OPERADORA_DE_SERVICIOS_Y	010.000.0233.00	SEVOFLURANO. LIQ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta registro sanitario No. 032M2006 SSA y No.134M2019 SSA; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
OSY150327NI1	OPERADORA_DE_SERVICIOS_Y/	010.000.0233.00	SEVOFLURANO. LIQU	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta registro sanitario No. 032M2006 SSA y No.134M2019 SSA; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OSY150327NI1	OPERADORA_DE_SERVICIOS_Y/	010.000.4024.04	EZETIMIBA. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta registro sanitario No. 040M2020 SSA, No. 384M2017 y No.014M2016 SSA; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OSY150327NI1	OPERADORA_DE_SERVICIOS_Y/	010.000.4024.04	EZETIMIBA. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta registro sanitario No. 040M2020 SSA, No. 384M2017 y No.014M2016 SSA; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OSY150327NI1	OPERADORA_DE_SERVICIOS_Y/	010.000.4024.04	EZETIMIBA. TABLETA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta registro sanitario No. 040M2020 SSA, No. 384M2017 y No.014M2016 SSA; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OSY150327NI1	OPERADORA_DE_SERVICIOS_Y/	010.000.2118.00	ACEITE DE ALMENDF	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de reconocimiento emitido por COFEPRIS, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.2207.01	TIBOLONA. TABLETA	Medicamento	PAÍSES BAJOS	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.2212.00	DESOGESTREL. TABL	Medicamento	PAÍSES BAJOS	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	BRASIL	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.4024.04	EZETIMIBA. TABLETA	Medicamento	PUERTO RICO	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVAST	Medicamento	SINGAPUR	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.4141.00	MOMETASONA. SUS	Medicamento	BÉLGICA	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.4164.00	ÁCIDO ALENDRÓNIC	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.4330.00	MONTELUKAST. COM	Medicamento	REINO UNIDO	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.5699.00	ETORICOXIB. COMPF	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON_COMERCIALIZADOF	010.000.6263.00	ATORVASTATINA/ EZ	Medicamento	SINGAPUR	CUMPLE	
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta documentos en el expediente
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2858.00	TIMOLOL. SOLUCIÓN	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	Nopresenta información para evaluar
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOL	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.0232.00	ISOFLURANO. LIQUII	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.0246.00	PROPOFOL. EMULSIC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Candila Helathcare Limited y la presenta emitida por Zeux Lifesciences; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.0270.00	ROPIVACAINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.0429.00	SALBUTAMOL. SUSP	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 15 de enero del 2021 emitido por EUDRA, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.0614.00	DOPAMINA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.0903.00	FLUOROURACILO. CI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.1094.00	CABERGOLINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.1210.00	PINAVERIO. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.1311.00	METRONIDAZOL. SO	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Otzuka Pharmaceutical India Private Limited y la presente emitida por Zeux Lifesciences; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está traducido por perito traductor presentra traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.1911.00	NITROFURANTOÍNA.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20 de enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.1933.00	BENCILPENICILINA S	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.1935.00	CEFOTAXIMA. SOLUC	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.1937.00	CEFTRIAXONA. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Jodas Expoim Pvt Ltd y la presenta emitida por Zeux Lifesciences; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.1956.01	AMIKACINA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2118.00	ACEITE DE ALMENDI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de reconocimiento emitido por COFEPRIS, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2126.00	ACICLOVIR. COMPRII	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20 de enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2141.00	BETAMETASONA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2169.00	LEVOCARNITINA. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2187.00	IPRATROPIO. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2195.00	ONDANSETRÓN. TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2308.00	FUROSEMIDA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2331.00	FENAZOPIRIDINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2503.02	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.3146.00	FEXOFENADINA. CO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.3307.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.3308.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.3406.01	ACEMETACINA. CÁP:	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.3433.00	METILPREDNISOLON	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.3461.00	AZATIOPRINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.3618.00	BICARBONATO DE SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4023.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4028.00	CLONIXINATO DE LIS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4291.00	LINEZOLID. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Euroformx Laboratorios SA y la presenta emitida por Laboratorios Euroformx de México S de RL de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4298.00	CICLOSPORINA. CÁP:	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4300.00	LEVOFLOXACINO. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4306.00	CICLOSPORINA. CAP:	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4307.00	CILOSTAZOL. TABLET	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario completo, ya que la formulación se encuentra oculta lo que impide la trazabilidad con el resto de documentos, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el abril del 2022 emitida por EUDRA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4364.01	DONEPECILO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4365.01	DONEPECILO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 15 ENERO del 2021 emitido por EUDRA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 15 ENERO del 2021 emitido por EUDRA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4441.00	GRANISETRON. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Jodas Expoim Pvt Ltd y la presenta emitida por Zeux Lifesciences; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4483.00	FLUOXETINA. CAPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4515.00	LEFLUNOMIDA. COM	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4590.00	TIGECICLINA. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.4592.00	PIPERACILINA-TAZOE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5087.00	SIROLIMUS. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANT	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta registro sanitario de 459M2023SSA y 037M2023SSA; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5304.00	ALFA CETOANÁLOGC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5309.01	TAMSULOSINA. CÁP:	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5353.00	FLUNARIZINA. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castro

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5401.00	FÓRMULA DE SEGUI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente oficio de reconocimiento emitido por COFEPRIS, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5404.00	ALIMENTO MÉDICO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo que oferta el licitante no es lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en el proyecto marbete se ofertan los componentes en miligramos y se solicite los aminoacidos en gramos por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5408.00	ALIMENTO MÉDICO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo que oferta el licitante no es lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en el proyecto marbete se ofertan los componentes en miligramos y se solicita los aminoacidos en gramos por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5411.00	ALIMENTO MÉDICO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5413.00	ALIMENTO MEDICO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo que oferta el licitante no es lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en el proyecto marbete 1400 microgramos y se solicita un microgramo por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5428.00	ONDANSETRÓN. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Jodas Expoim Pvt Ltd y la presenta emitida por Zeux Lifesciences; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5440.01	BICALUTAMIDA. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5451.00	CINARIZINA. TABLET.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por COFEPRIS con vigencia hasta el 20 enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario VIGENTE ya que se consulta página de COFEPRIS para su verificación encontrandolo CANCELADO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5486.01	OLANZAPINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5487.01	CITALOPRAM. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5506.00	CELECOXIB. CÁPSUL/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5721.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Ostzuka Pharmaceutical India Private Limited y la presenta emitida por Zeux Lifesciences; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está traducido por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5721.01	PARACETAMOL SOLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.5721.02	PARACETAMOL SOLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Euroforma Laboratorios SA y la presenta emitida por Laboratorios Eurofemra de México S de RL de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.6271.00	CARVEDILOL TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 15 de enero del 2021 emitido por EUDRA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20 enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.6278.00	CLARITROMICINA. SI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que solicita 2.5 gramos en 60ml y oferta 250mg en 100ml por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	030.000.0011.00	ENERGÍA MÍNIMO /1	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de reconocimiento emitido por COFEPRIS, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI1603114S7	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	030.000.0014.00	FÓRMULA DE CONTI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de reconocimiento emitido por COFEPRIS, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

Lic. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	030.000.5398.00	FÓRMULA PARA LAC	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de reconocimiento emitido por COFEPRIS, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	040.000.0409.00	HIDROXIZINA. CADA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20 enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	040.000.5351.00	METILFENIDATO. CO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	040.000.6140.01	TRAMADOL TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	040.000.6141.00	TRAMADOL TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	040.000.6141.01	TRAMADOL TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	060.034.0103	ANTISÉPTICOS. AGU/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	060.066.0039	ANTISÉPTICOS. ALCC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	060.066.0773	ANTISÉPTICOS. ALCC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	060.543.0115	JALEAS. LUBRICANTE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	060.697.0267	PASTA O GEL. CONDI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	070.581.0141	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
ODI160311457	ORVI_DISTRIBUCIONES_SA_DE_	070.592.0098	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	INDIA	CUMPLE	
OST100215DE5	OSTEMEX_SA_DE_CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPA	Textil	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en EL REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA NO MENCIONA LA CONCENTRACIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA EN EL INSUMO y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CONCENTRACIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no presenta apostillado por el país que lo emite que es Noruega; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
OST100215DE5	OSTEMEX_SA_DE_CV	060.088.0942	APÓSITOS. TRANSPA	Textil	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en EL REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA NO MENCIONA LA CONCENTRACIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA EN EL INSUMO y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CONCENTRACIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no presenta apostillado por el país que lo emite que es Noruega; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
OST100215DE5	OSTEMEX_SA_DE_CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPA	Textil	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en EL REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA NO MENCIONA LA CONCENTRACIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA EN EL INSUMO y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CONCENTRACIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no presenta apostillado por el país que lo emite que es Noruega; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.2304.01	ESPIRONOLACTONA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.4504.00	SULFASALAZINA. TAI	Medicamento	SUECIA	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.4508.00	INFLIXIMAB. SOLUCI	Medicamento	BÉLGICA	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.4511.01	ETANERCEPT. SOLUC	Medicamento	BÉLGICA	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAC	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.5423.00	TRASTUZUMAB. SOL	Medicamento	BÉLGICA	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.5445.00	RITUXIMAB. SOLUCI	Medicamento	BÉLGICA	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.6142.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.6143.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
PFI730206632	PFIZER_SA_DE_CV	010.000.6144.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
PTY091021TR4	PHARMA_TYCSA_SA_DE_CV	010.000.2144.00	LORATADINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 30 DICIEMBRE del 2025 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor en su lugar presenta la correspondiente al titular del registro sanitario que es Laboratorios Llomont; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PTY091021TR4	PHARMA_TYCSA_SA_DE_CV	010.000.4291.00	LINEZOLID. SOLUCIÓ	Medicamento	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor en su lugar presenta la correspondiente Euroforma de México S DE RL DE CV ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PTY091021TR4	PHARMA_TYCSA_SA_DE_CV	010.000.5472.00	BEVACIZUMAB. SOLI	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido la AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS a favor del fabricante sin embargo no esta vigente dado que tiene fecha de emisión del de21 diciembre del 2021 por lo que no se encuentra vigente, conforme el ACUERDO del 20 marzo del 2025 que considera 30 meses a partir de la fecha de emisión, por tanto la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor en su lugar presenta la correspondiente Euroforma de México S DE RL DE CV ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Rafael Fa...

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PTY091021TR4	PHARMA_TYCSA_SA_DE_CV	010.000.5473.00	BEVACIZUMAB. SOLI	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido la AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS a favor del fabricante sin embargo no esta vigente dado que tiene fecha de emisión del da21 diciembre del 2021 por lo que no se encuentra vigente, conforme al ACUERDO del 20 marzo1 del 2025 que considera 30 meses a partir de la fecha de emisión, por tanto la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor en su lugar presenta la correspondiente Eurofarma de México S DE RL DE CV ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PTY091021TR4	PHARMA_TYCSA_SA_DE_CV	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor en su lugar presenta la correspondiente Eurofarma de México S DE RL DE CV ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PTY091021TR4	PHARMA_TYCSA_SA_DE_CV	010.000.6352.00	ADALIMUMAB. SOLI	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor en su lugar presenta la correspondiente Abbvie Farmacéuticos SA de CV ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PTY091021TR4	PHARMA_TYCSA_SA_DE_CV	010.000.7103.00	COLECALCIFEROL. TA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor en su lugar presenta la correspondiente a Productos Medix SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL_Y_SUPPLIES	060.004.0109	ABATELENGUAS. DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL_Y_SUPPLIES	060.082.0104	APLICADORES. CON	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL_Y_SUPPLIES	060.082.0278	APLICADORES. APLIC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en LA ETIQUETA "APLICADOR 15 mm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita APLICADOR DE 15 CM ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL_Y_SUPPLIES	060.354.0014	ESPÁTULA. DE AYRE	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, sin embargo al ser un insumo para la salud de USO INTERNO DENTRO DE CAVIDAD HUMANA requiere de registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórroges del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL_Y_SUPPLIES	060.066.0872	DETERGENTES O LIM	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	El artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, impondrá la sanción de inhabilitación temporal para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación así como celebrar contratos al amparo de ley a quienes infrinjan los supuestos en él previstos; en el caso particular el fabricante Laboratorios BYM, S.A, de C.V. a través de la empresa Pharmaceutical y Supplies de Occidente, S.A. de C.V., participa con la clave 060.066.0872, no obstante que mediante resolución del veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, dictada por el Órgano Interno de Control en el ISSSTE, fue inhabilitado en esa misma fecha por el término de treinta meses que transcurren del treinta de mayo de dos mil veintitrés al treinta de noviembre de dos mil veinticinco; sanción publicada en DOF el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, misma que se encuentra vigente, por lo tanto se desecha la propuesta al configurarse el supuesto descrito en el citado precepto legal.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL_Y_SUPPLIES	060.066.0930	DETERGENTES O LIM	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	El artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, impondrá la sanción de inhabilitación temporal para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación así como celebrar contratos al amparo de ley a quienes infrinjan los supuestos en él previstos; en el caso particular el fabricante Laboratorios BYM, S.A, de C.V. a través de la empresa Pharmaceutical y Supplies de Occidente, S.A. de C.V., participa con la clave 060.066.0971, no obstante que mediante resolución del veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, dictada por el Órgano Interno de Control en el ISSSTE, fue inhabilitado en esa misma fecha por el término de treinta meses que transcurren del treinta de mayo de dos mil veintitrés al treinta de noviembre de dos mil veinticinco; sanción publicada en DOF el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, misma que se encuentra vigente, por lo tanto se desecha la propuesta al configurarse el supuesto descrito en el citado precepto legal.
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL_Y_SUPPLIES	060.066.0971	DETERGENTES O LIM	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	El artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, impondrá la sanción de inhabilitación temporal para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación así como celebrar contratos al amparo de ley a quienes infrinjan los supuestos en él previstos; en el caso particular el fabricante Laboratorios BYM, S.A, de C.V. a través de la empresa Pharmaceutical y Supplies de Occidente, S.A. de C.V., participa con la clave 060.066.0930 fecha por el término de treinta meses que transcurren del treinta de mayo de dos mil veintitrés al treinta de noviembre de dos mil veinticinco; sanción publicada en DOF el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, misma que se encuentra vigente, por lo tanto se desecha la propuesta al configurarse el supuesto descrito en el citado precepto legal.
PME050509DE5	PHARMATH_DE_MEXICO_SA_D	060.189.0015	CEPILLOS. DENTAL P.	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta son 1000 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PME050509DE5	PHARMATH_DE_MEXICO_SA_D	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
PME050509DE5	PHARMATH_DE_MEXICO_SA_D	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
PME050509DE5	PHARMATH_DE_MEXICO_SA_D	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
PME050509DE5	PHARMATH_DE_MEXICO_SA_D	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
PME050509DE5	PHARMATH_DE_MEXICO_SA_D	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
PME050509DE5	PHARMATH_DE_MEXICO_SA_D	060.596.0137	GEL. LUBRICANTE A I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PME050509DE5	PHARMATH_DE_MEXICO_SA_D	080.784.8007	PRUEBAS RÁPIDAS. F	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PAM2207289Z2	PHONO_MEDICAL_SA_DE_CV	531.095.0016	IMPLANTE COCLEAR	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no especifica uso pediatrico como lo solicita la clave de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PIC240206MW2	PICKNEYS_SA_DE_CV	060.040.0543	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento la cual no corresponde a la razón social que es PICKNEYS S.A DE C.V, lo emite REUMEDICA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de tecnovigilancia a favor del licitante, en su lugar lo presenta a favor de a nombre de LEFARMA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PIC240206MW2	PICKNEYS_SA_DE_CV	060.040.9007	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento la cual no corresponde a la razón social que es PICKNEYS S.A DE C.V, lo emite REUMEDICA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de tecnovigilancia a favor del licitante, en su lugar lo presenta a favor de a nombre de LEFARMA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IC240206MW2	PICKNEYS_SA_DE_CV	060.345.2152	EQUIPO. BÁSICO PAI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento la cual no corresponde a la razón social que es PICKNEYS S.A DE C.V, lo emite REUMEDICA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de tecnovigilancia a favor del licitante, en su lugar lo presenta a favor de a nombre de LEFARMA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IC240206MW2	PICKNEYS_SA_DE_CV	060.345.3424	EQUIPOS. EQUIPO P/	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento la cual no corresponde a la razón social que es PICKNEYS S.A DE C.V, lo emite REUMEDICA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de tecnovigilancia a favor del licitante, en su lugar lo presenta a favor de a nombre de LEFARMA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IC240206MW2	PICKNEYS_SA_DE_CV	060.345.3788	EQUIPO. EQUIPO PAI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento la cual no corresponde a la razón social que es PICKNEYS S.A DE C.V, lo emite REUMEDICA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de tecnovigilancia a favor del licitante, en su lugar lo presenta a favor de a nombre de LEFARMA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PIC240206MW2	PICKNEYS_SA_DE_CV	060.345.3798	EQUIPO DE BLOQUE	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento la cual no corresponde a la razón social que es PICKNEYS S.A DE C.V, lo emite REUMEDICA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de tecnovigilancia a favor del licitante, en su lugar lo presenta a favor de a nombre de LEFARMA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IC240206MW2	PICKNEYS_SA_DE_CV	060.345.4281	EQUIPO. EQUIPO PA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento la cual no corresponde a la razón social que es PICKNEYS S.A DE C.V, lo emite REUMEDICA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de tecnovigilancia a favor del licitante, en su lugar lo presenta a favor de a nombre de LEFARMA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IC240206MW2	PICKNEYS_SA_DE_CV	060.960.0016	AGUJA PARA RAQUI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento la cual no corresponde a la razón social que es PICKNEYS S.A DE C.V, lo emite REUMEDICA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta oficio de tecnovigilancia a favor del licitante, en su lugar lo presenta a favor de a nombre de LEFARMA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHO920924931	PIHCSA_PARA_HOSPITALES_SA	060.932.2607	VALVULAS PARA DEF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PHO920924931	PIHCSA_PARA_HOSPITALES_SA	060.697.0382	GEL. GEL A BASE DE	Material de curación	HUNGRÍA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no indica la concentración del HIALURONATO DE ZINC que debe ser AL 0.1% conforme a la descripción establecida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas sin apostillar y sin traducción por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHO920924931	PIHCSA_PARA_HOSPITALES_SA	060.932.2748	VALVULAS PARA DEF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PHO920924931	PIHCSA_PARA_HOSPITALES_SA	060.932.2649	VÁLVULAS. PARA DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PHO920924931	PIHCSA_PARA_HOSPITALES_SA	060.932.2797	VÁLVULAS. PARA DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PHO920924931	PIHCSA_PARA_HOSPITALES_SA	060.470.0138	HEMOSTÁTICOS. GA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual es ilegible por lo que no se puede verificar su contenido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
PHO920924931	PIHCSA_PARA_HOSPITALES_SA	060.470.0146	HEMOSTÁTICOS. SA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual es ilegible por lo que no se puede verificar su contenido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
PHO920924931	PIHCSA_PARA_HOSPITALES_SA	060.932.2599	VALVULAS PARA DEF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PHO920924931	PIHCSA_PARA_HOSPITALES_SA	060.932.6665	VALVULAS. PARA DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.088.0025	APÓSITOS. TRANSPA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta proyecto de marbete ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y proyecto de marbete indica que no es estéril y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud se requiere estéril ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.088.0918	APÓSITOS. TRANSPA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta proyecto de marbete ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y proyecto de marbete indica que no es estéril con dimensiones de 7 x8 cm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud se requiere estéril solicita 7 x 8.5cm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.203.0306	CINTAS. MICROPOR(	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario 1.25cm x 5m y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 1.25cm x 10 m ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.203.0363	CINTAS. MICROPOR(	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario 1.25cm x 5m y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 5cmx10 m ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.203.0397	CINTAS. MICROPOR(	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario2.5 cmx 5m y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 2.5cmx10 m ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario7.5cm x 5m con 6 rollos y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 7.5cmx10 m 4 rollos ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances ""Textil""; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.203.0561	CINTAS. CINTA TRAN	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario7.5CM x 5M 6 ROLLOS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 9.5Mx7.5 CM PIEZA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0031	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0171	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura CIRCULO CORTANTE y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO REVERSO CORTANTE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0205	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta es una sutura CIRCULO CORTANTE y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO REVERSO CORTANTE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0221	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta es una sutura CIRCULO CORTANTE y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO REVERSO CORTANTE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0262	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta es una sutura CIRCULO REDONDO y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0288	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta es una sutura CIRCULO REDONDO y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización LEGIBLE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0296	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta es una sutura CIRCULO REDONDO y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización LEGIBLE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0312	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura CIRCULO REDONDO y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización LEGIBLE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0395	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una sutura CIRCULO REDONDO y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0445	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una sutura CIRCULO CORTANTE y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO REVERSO CORTANTE por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0452	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una AGUJA CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salúd indica AGUJA CIRCULO PUNTA AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitant
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0478	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	CUMPLE	
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0486	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0551	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0569	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDAy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0619	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDAy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0627	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDAy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0718	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	PERÚ	CUMPLE	
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0734	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	PERÚ	CUMPLE	
MJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0742	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0767	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0775	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0825	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDAy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0833	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDAy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0858	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una CIRCULO REDONDAy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0866	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDAy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDAy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0890	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDAy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0924	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO CORTANTE y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO REVERSO CORTANTE por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0981	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	CUMPLE	
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.1948	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.1955	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.2268	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO CORTANTE y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO REVERSO CORTANTE por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.2441	SUTURAS. MONOFIL	Material de curación	PERÚ	CUMPLE	
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.2623	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.4371	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.4447	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.4462	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.4470	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.8968	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.842.0469	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO REDONDA y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO AHUSADA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la ETIQUETA no contiene las medidas por lo que la descripción del insumo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud no se puede verificar por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.869.0152	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la ETIQUETA no contiene las medidas por lo que la descripción del insumo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud no se puede verificar por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la ETIQUETA no contiene las medidas por lo que la descripción del insumo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud no se puede verificar por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la ETIQUETA no contiene las medidas, oferta 6 piezas por lo que la descripción del insumo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud son 4 piezas por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.953.0209	VENDAS. DE GASA D	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en su ligar presenta el DOF del 22 de diciembre del 2014 en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la ETIQUETA no contiene las medidas DE ANCHO Y LONGITUD por lo que la descripción del insumo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita 2.7 metros longitud y ancho de 10 cm por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.953.0266	VENDAS. DE GOMA (	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en su ligar presenta el DOF del 22 de diciembre del 2014 en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la ETIQUETA no contiene las medidas DE ANCHO Y LONGITUD por lo que la descripción del insumo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita 2.7 metros longitud y ancho de 10 cm por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en su ligar presenta el DOF del 22 de diciembre del 2014 en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la ETIQUETA no contiene las medidas DE ANCHO Y LONGITUD por lo que la descripción del insumo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita 2.7 metros longitud y ancho de 8 cm por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMJ110408J17	PLAZA_MEDICA_JALISCO_SA_D	060.841.0460	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario Y ETIQUETA es una CIRCULO CORTANTE y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica CIRCULO REVERSO CORTANTE por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.400.0299	Expansores de tejido	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere dimensiones de altura (baja/media/alta) y el ofertado indica dimensiones A/B/C; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Propuesta técnica que no indica la descripción completa del insumo ofertado conforme a lo requerido en el Compendio de INsumos para la Salud, le falta "con lenguetas de sutura a las 12, 3 y 9 en la posición del reloj"; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.747.2370	PRÓTESIS TESTICULA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere tamaño mediano y el ofertado indica el tamaño en centimetros; además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.747.2388	PRÓTESIS TESTICULA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere tamaño chico y el ofertado indica el tamaño en centimetros; además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.747.2396	PRÓTESIS TESTICULA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere tamaño grande y el ofertado indica el tamaño en centimetros; además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.748.8978	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere altura (baja/media /alta), perfil (alto/moderado/ moderado plus) y volumen (en cm^3) y el ofertado indica largo(mm), ancho(mm) y volumen (ml); además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETI(	060.748.8986	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstica"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere altura (baja/media /alta), perfil (alto/moderado/ moderado plus) y volumen (en cm^3) y el ofertado indica largo(mm), ancho(mm) y volumen (ml); además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETI(	060.748.8994	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere altura (baja/media /alta), perfil (alto/moderado/ moderado plus) y volumen (en cm^3) y el ofertado indica largo(mm), ancho(mm) y volumen (ml); además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETI(	060.748.9002	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere altura (baja/media /alta), perfil (alto/moderado/ moderado plus) y volumen (en cm^3) y el ofertado indica largo(mm), ancho(mm) y volumen (ml); además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.748.9010	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere altura (baja/media /alta), perfil (alto/moderado/ moderado plus) y volumen (en cm^3) y el ofertado indica largo(mm), ancho(mm) y volumen (ml); además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.748.9018	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere altura (baja/media /alta), perfil (alto/moderado/ moderado plus) y volumen (en cm^3) y el ofertado indica largo(mm), ancho(mm) y volumen (ml); además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.748.9026	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitanteConforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere altura (baja/media /alta), perfil (alto/moderado/ moderado plus) y volumen (en cm^3) y el ofertado indica largo(mm), ancho(mm) y volumen (ml); además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.748.9034	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitanteConforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere altura (baja/media /alta), perfil (alto/moderado/ moderado plus) y volumen (en cm^3) y el ofertado indica largo(mm), ancho(mm) y volumen (ml); además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHA200122LQ4	POLYTECH_HEALTH_AESTHETIC	060.748.9042	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta tecnovigilancia del fabricante ISA Healt S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere altura (baja/media /alta), perfil (alto/moderado/ moderado plus) y volumen (en cm^3) y el ofertado indica largo(mm), ancho(mm) y volumen (ml); además no indica la cubierta rellena y la texturizada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRA120516L13	PRAHMEDIC_SA_DE_CV	080.574.0032	LANCETAS. LANCETA	Material de curación	POLONIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.040.3711	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.040.3729	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.040.3760	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.040.3786	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.550.2657	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.550.2699	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.550.2715	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.550.2718	JERINGAS. JERINGA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.550.2720	JERINGAS. JERINGA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	

Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	080.889.2533	TIRAS REACTIVAS TI	Material de curación	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no presenta apostillado por el país que lo emite ni esta traducido por perito traductor ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	531.048.0297	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	COREA DEL SUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no esta traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.040.3745	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.550.2707	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PSK190708KG3	PREVENCION_Y_SOLUCIONES_	060.693.0014	PARAFINAS CON PUI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PRO780201IDA	PROBIOMED_SA_DE_CV	010.000.5250.01	INTERFERÓN (BETA).	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO780201IDA	PROBIOMED_SA_DE_CV	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO780201IDA	PROBIOMED_SA_DE_CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO780201IDA	PROBIOMED_SA_DE_CV	010.000.5339.01	ERITROPOYETINA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO780201IDA	PROBIOMED_SA_DE_CV	010.000.6036.00	ACETATO DE GLATIR	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0103.00	ÁCIDO ACETILSALICÍI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0104.00	PARACETAMOL. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0106.00	PARACETAMOL. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0108.00	METAMIZOL SODICC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0109.00	METAMIZOL SODICC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0437.00	TEOFILINA. COMPRI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0472.00	PREDNISONA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0524.00	CLORURO DE POTAS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0525.00	FENITOÍNA. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0561.00	CLORTALIDONA. TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0572.00	METOPROLOL. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0573.00	PRAZOSINA. CÁPSUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0574.00	CAPTOPRIL. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0655.00	BEZAFIBRATO TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0811.00	FLUOCINOLONA. CRI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0872.00	CLIOQUINOL. CREM/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.0891.00	MICONAZOL. CREM/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1006.00	CALCIO. COMPRIMIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1007.00	LEVOTIROXINA. TABI	Medicamento	PUERTO RICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1098.00	VITAMINAS A C Y D.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1206.00	BUTILHIOSCINA O HI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1207.00	BUTILHIOSCINA O HI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1210.00	PINAVERIO. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1210.01	PINAVERIO. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1308.01	METRONIDAZOL. TA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con dirección diferente a la dirección del fabricante señalado en el registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1345.00	ALBENDAZOL SUSPE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1903.00	TRIMETOPRIMA-SUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1904.00	TRIMETOPRIMA-SUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

TBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1940.00	DOXICICLINA. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1969.00	AZITROMICINA. TABI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.1973.00	CLINDAMICINA. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2111.01	AMLODIPINO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2145.00	LORATADINA. JARAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2195.00	ONDANSETRÓN. TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2247.00	CINITAPRIDA. COMP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZID,	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2307.00	FUROSEMIDA. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2331.00	FENAZOPIRIDINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2433.00	BENZONATATO. PER	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2501.00	ENALAPRIL CÁPSULI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2540.00	TELMISARTÁN. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2616.00	LEVETIRACETAM. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2622.00	VALPROATO DE MAC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2623.00	VALPROATO DE MAC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2624.00	FENITOÍNA. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un Registro Sanitario que indica dos sitios de fabricación y el licitante solo presenta el certificado de Buenas Prácticas de un sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.2714.00	COMPLEJO B. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3111.00	DIFENIDOL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3308.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3309.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3407.00	NAPROXENO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3413.00	INDOMETACINA. CÁI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3417.00	DICLOFENACO. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3671.00	CLORURO DE SODIO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3673.00	AGUA INYECTABLE. S	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.3674.00	AGUA INYECTABLE. S	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4023.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4028.00	CLONIXINATO DE LIS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4055.00	BUPIVACAÍNA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario dice Clorhidrato de bupivacaina monohidratada.""y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " Clorhidrato de Bupivacaína"" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4059.00	ROCURONIO BROMU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4149.00	PIOGLITAZONA. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario Información para preescribir reducida y proyecto marbete dice " clorhidrato de sitagliptina"y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " Fosfato de sitagliptina"" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.4153.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario Información para preescribir reducida y proyecto marbete dice " clorhidrato de sitagliptina"y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " Fosfato de sitagliptina"" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4164.00	ÁCIDO ALENDRÓNIC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario Información para preescribir reducida y proyecto marbete dice " alendronato de sodio trihidratado"y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " alendronato de sodio" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4241.00	DEXAMETASONA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4329.00	MONTELUKAST. CON	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4330.00	MONTELUKAST. CON	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4356.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4358.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4483.00	FLUOXETINA. CAPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4483.01	FLUOXETINA. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4485.00	DULOXETINA. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4488.00	VENLAFAXINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4490.00	ARIPIPRAZOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4492.00	ARIPIPRAZOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4505.00	DEFLAZACORT. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario Información para preescribir reducida y proyecto marbete dice " fosfato de oseltamivir"y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " oseltamivir" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.4583.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario Información para preescribir reducida y proyecto marbete dice " Atorvastatina cálcica"y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " Atorvastatina cálcica trihidratada " , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5165.00	METFORMINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5309.02	TAMSULOSINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5353.00	FLUNARIZINA. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario Información para preescribir reducida y proyecto marbete dice "diclorhidrtao de flunarizina"y lo solicitado conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " flunarizina" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5356.00	LAMOTRIGINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5358.00	LAMOTRIGINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5363.00	TOPIRAMATO. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5428.00	ONDANSETRÓN. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5449.00	ANASTROZOL. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5451.00	CINARIZINA. TABLET.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5468.00	ÁCIDO ZOLEDRÓNICI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5481.00	PAROXETINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5485.01	OLANZAPINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5486.00	OLANZAPINA TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5486.01	OLANZAPINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5487.01	CITALOPRAM. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5489.00	QUETIAPINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5501.00	DICLOFENACO. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5505.00	CELECOXIB. CÁPSULI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5506.00	CELECOXIB. CÁPSULI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no es trazable con el referido en el registro sanitario para el sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5699.00	ETORICOXIB. COMPF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METF(	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.5880.00	FULVESTRANT. SOLL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no es trazable con el referido en el registro sanitario para el sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.6134.01	FENOFIBRATO. CAPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.6142.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no es trazable con el referido en el registro sanitario para el sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.6143.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no es trazable con el referido en el registro sanitario para el sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.6144.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no es trazable con el referido en el registro sanitario para el sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUIN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.0202.00	DIAZEPAM. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.0242.00	FENTANILO. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.0409.00	HIDROXIZINA. CADA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.2102.00	MORFINA SOLUCIÓN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.2106.00	TRAMADOL. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.2108.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.2499.00	ALPRAZOLAM. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.2500.00	ALPRAZOLAM. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.2654.00	LEVODOPA Y CARBIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.3215.00	DIAZEPAM. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.3251.00	HALOPERIDOL. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.3253.00	HALOPERIDOL. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.3305.00	AMITRIPTILINA. TABI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.4054.00	FLUMAZENIL. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.4057.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.4060.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.4482.00	BROMAZEPAM. COM	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.4484.00	SERTRALINA. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM_SA_DE_CV	040.000.5351.00	METILFENIDATO. CO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PCI410227884	PRODUCTOS_CIENTIFICOS_SA_	010.000.3509.00	MEDROXIPROGESTE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PCI410227884	PRODUCTOS_CIENTIFICOS_SA_	010.000.5337.00	TOBRAMICINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.1094.00	CABERGOLINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.1094.01	CABERGOLINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.1545.00	ATOSIBÁN. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.4251.00	VANCOMICINA. SOLI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo emitida por GUFIC BIOSCIENCES LIMITED y no por el Titular del registro sanitario quien es SGS PARMA MAGIARORSZAG KFT; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	060.031.0031	ADHESIVO PARA PIEI	Material de curación	CANADÁ	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	060.833.0361	HIALURONATO DE SI	Material de curación	SUIZA	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.0502.00	DIGOXINA. TABLETA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.6336.00	CLARITROMICINA. SC	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo emitida por GUFIC BIOSCIENCES LIMITED y no por el Titular del registro sanitario quien es SGS PARMA MAGIARORSZAG KFT; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con razón social GUFIC BIOSCIENCES LIMITED que es diferente al fabricante del insumo ofertado quien es SGS PARMA MAGIARORSZAG KFT ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PIS090420239	PRODUCTOS_E_INSUMOS_PAR	010.000.5440.01	BICALUTAMIDA. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFC8301273D1	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.3417.00	DICLOFENACO. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFC8301273D1	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.4241.00	DEXAMETASONA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFC8301273D1	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.5501.00	DICLOFENACO. SOLL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFC8301273D1	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.6281.00	AMOXICILINA / ÁCID	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.1094.00	CABERGOLINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 17 NOVIEMBRE DEL 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta información para prescribir reducida (IPP-R) con denominación distintiva Beling que no es trazable con el resto del expediene que es Sheldy; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.1210.00	PINAVERIO. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.1545.00	ATOSIBÁN. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.1704.00	SULFATO FERROSOS	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario completo, ya que la formulación se encuentra oculta lo que impide la trazabilidad con el resto de documentos, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.1911.00	NITROFURANTOÍNA.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20/01/2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.2126.00	ACICLOVIR. COMPRII	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20/01/2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.2331.00	FENAZOPIRIDINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.4023.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20/01/2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.4241.00	DEXAMETASONA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.4300.00	LEVOFLOXACINO. TA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TAE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20/01/2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.5106.00	TABLETA / CADA TAI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20/01/2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.5428.00	ONDANSETRÓN. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.5451.00	CINARIZINA. TABLET.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presente registro sanitario que al consultar en pagina de COFEPRIS aparece CANCELADO confirmado en la consulta a COFEPRIS, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórroges del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.5487.01	CITALOPRAM. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.5506.00	CELECOXIB. CÁPSULA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.6271.00	CARVEDILOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20/01/2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.6278.00	CLARITROMICINA. SI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario,información para preescribir reducida y proyecto marbete dice "125mg en 5 ml ""y lo requerido conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es CLARITROMICINA 2.5 gramos en 60 ml" , or consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. T/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	040.000.0409.00	HIDROXIZINA. CADÁ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 20/01/2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS_FARMACEUTICOS	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es 8 PAQUETES CON 30 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHO141023GB5	PRODUCTOS_HOSPITALARIOS_	060.088.0058	APÓSITOS. COMBIN/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lídia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PHO141023GB5	PRODUCTOS_HOSPITALARIOS_	060.203.0306	CINTAS. MICROPOR(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 etiquetas; una indica ENVASE CON 24 ROLLOS y en la misma indica con legtras mas grandes ENVASE CON 1 PIEZA, y la segunda indica ENVASE CON 24 ROLLOS y en esa misma etiqueta indica ENVASE CON 13 ROLLOS y lo que se solicita en el Compendo Nacional de Insumos para la Salud es ENVASE CON 24 ROLLOS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHO141023GB5	PRODUCTOS_HOSPITALARIOS_	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta 2 etiquetas; una indica ENVASE CON 4 ROLLOS y en la misma indica con legtras mas grandes ENVASE CON 1 PIEZA, y la segunda indica ENVASE CON 4 ROLLOS y en esa misma etiqueta indica ENVASE CON 13 ROLLOS y lo que se solicita en el Compendo Nacional de Insumos para la Salud es ENVASE CON 4 ROLLOS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHO141023GB5	PRODUCTOS_HOSPITALARIOS_	060.681.0059	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 20 Y 400 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PHO141023GB5	PRODUCTOS_HOSPITALARIOS_	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.1208.00	CISAPRIDA. SUSPENS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.1939.00	CEFALEXINA. TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.2123.00	MUPIROCINA. UNGÜ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.2144.00	LORATADINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.2626.00	OXCARBAZEPINA. GF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.4485.00	DULOXETINA. CÁPSL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario, Información para preescribir reduducida (IPPR) y proyecto de marbete, en los cuales se oferta presentación TABLETA, la cual no corresponde a lo que indica el Compendio Nacional de Insumos para la Salud en donde se solicita CAPSULA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.5106.00	TABLETA / CADA TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. (	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.5942.02	IBUPROFENO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.6278.00	CLARITROMICINA. SI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUIN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.6329.00	TABLETA / CADA TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS_MAVER_SA_DE_C	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario (086M2025 SSA), Información para preescribir reducida (IPPR) y proyecto de marbete, en los cuales se indica FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA, lo cual no corresponde a lo indicado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud donde se solicita CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRADA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.0926	SUTURA DE CONTRC	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Error de captura

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.842.0966	SUTURA DE POLIDIO	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no se indican las caracteristicas de la aguja ni presentación del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.842.0910	SUTURA DE CONTRC	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no se indican las caracteristicas de la aguja ni presentación del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.400.0299	Expansores de tejido	Material de curación	DOS UNIDOS DE AMÉ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relaciónа a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como tambien el Registro sanitario y la etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.619.0015	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no corresponde a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el ofertado indica en macilla y lo requerido es en pasta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.730.0787	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no corresponde a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que ofertan Implantes tendinosos que no se requiere adicional el insumo se solicita de acuerdo al CNIS como hidroxiapatita porosa o fosfato tricalcico en frasco con 6.3 g (10 cm3-) caracteristicas que no se indican en lo ofertado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.730.0811	MATERIALES DE OST	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no corresponde a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere que el insumo sea de hidroxiapatita porosa o fosfato tricalcico en frasco con 20.5 g (30 cm3-) caracteristicas que no se indican en lo ofertado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.8978	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.8994	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud como es altura, perfil y volumen; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.9002	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud como es altura, perfil y volumen; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.9010	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud como es altura, perfil y volumen; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.9018	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud como es altura, perfil y volumen; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.9026	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no.presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud como es altura, perfil y volumen; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.9034	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud como es altura, perfil y volumen; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.9042	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud como es altura, perfil y volumen; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.842.0918	SUTURA DE CONTRC	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no se indican las caracteristicas de la aguja ni presentación del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.842.0942	SUTURA ABSORBIBLI	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no se indican las caracteristicas de la aguja ni presentación del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.842.0958	SUTURA DE POLIDIO	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no se indican las caracteristicas de la aguja ni presentación del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.842.0950	SUTURA DE POLIDIO	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no se indican las caracteristicas de la aguja ni presentación del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.842.0934	SUTURA ABSORBIBLI	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no se indican las caracteristicas de la aguja ni presentación del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.748.8986	PRÓTESIS MAMARIA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud como es altura, perfil y volumen; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM090727C33	PRODUCTOS_MEDICOS_Y_MA1	060.842.0926	SUTURA DE CONTRC	Material de curación	PUERTO RICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario que presenta no cumple con la descripción de la clave requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no se indican las caracteristicas de la aguja ni presentación del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO960830416	PRODUCTOS_ROCHE_SA_DE_C	010.000.5423.00	TRASTUZUMAB. SOL	Medicamento	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PRO960830416	PRODUCTOS_ROCHE_SA_DE_C	010.000.5433.01	RITUXIMAB. SOLUCI	Medicamento	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PRO960830416	PRODUCTOS_ROCHE_SA_DE_C	010.000.5445.00	RITUXIMAB. SOLUCI	Medicamento	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
PRO960830416	PRODUCTOS_ROCHE_SA_DE_C	010.000.5472.00	BEVACIZUMAB. SOLI	Medicamento	SUIZA	CUMPLE	
PRO960830416	PRODUCTOS_ROCHE_SA_DE_C	010.000.5473.00	BEVACIZUMAB. SOLI	Medicamento	SUIZA	CUMPLE	
PPO070725F64	PROFESSIONAL_PHARMACY_O	010.000.3629.00	MAGNESIO SULFATC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado en la propuesta técnica no corresponde a la clave propuesta, ya que el licitante refiere en su propuesta técnica que la clave 010.000.3629.00 corresponde a Epinefrina solución inyectable; sin embrago de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud la clave corresponde a Magnesio sulfato de. , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PPO070725F64	PROFESSIONAL_PHARMACY_O	010.000.0611.00	EPINEFRINA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado en la propuesta técnica no corresponde a la clave propuesta, ya que el licitante refiere en su propuesta técnica que la clave 010.000.0611.00 corresponde a Dobutamina solución inyectable; sin embrago de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud la clave corresponde a Epinefrina solución inyectable, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PPO070725F64	PROFESSIONAL_PHARMACY_O	010.000.0615.00	DOBUTAMINA. SOLL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado en la propuesta técnica no corresponde a la clave propuesta, ya que el licitante refiere en su propuesta técnica que la clave 010.000.0615.00 corresponde a Metoclopramida solución inyectable; sin embrago de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud la clave corresponde a Dobutamida solución inyectable, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a laconvocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PO070725F64	PROFESSIONAL_PHARMACY_O	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado en la propuesta técnica no corresponde a la clave propuesta, ya que el licitante refiere en su propuesta técnica que la clave 010.000.1241.00 corresponde a sulfato de magnesio; sin embrago de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud la clave corresponde a Metoclopramida solución inyectable, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PO070725F64	PROFESSIONAL_PHARMACY_O	010.000.4174.00	TERIPARATIDA. SOLL	Medicamento	CROACIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo emitida por TEVA PHARMA MÉXICO S.A. DE C.V. que no es el titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PPO070725F64	PROFESSIONAL_PHARMACY_O	010.000.5630.00	CLOPIDOGREL ÁCIDC	Medicamento	MALTA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico, oferta Acetato de teriparatida y el Compendio Nacional de INsumos para la Salud indica Teriparatida; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PPO070725F64	PROFESSIONAL_PHARMACY_O	010.000.6325.00	BENDAMUSTINA SOI	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con dirección diferente a la dirección del fabricante señalado en el registro sanitario lo que impide la trazabilidad, corresponde a ACTAVIS LTD, BLB015, BLN016, Bulebel Industrial Estate, Zejun, ZTN 300, Malta. Y el fabricante autorizado en el registro sanigtario es Cadla Healthcare Limited, Plot No.1A, Pharmez Special Economic Zone, Sakhej Bavla NH No. 8A Matoda. Ahmedabad, Gujarat 382213, India, además no se encuentra vigente, su última fecha de inspección es del 2021-09-17; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO910905RS5	PROFILATEX_SA_DE_CV	060.308.0177	CONDÓN MASCULIN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PRO910905RS5	PROFILATEX_SA_DE_CV	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, la cual indica presentación con 50 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO910905RS5	PROFILATEX_SA_DE_CV	060.621.0664	PROTECTOR RESPIRA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, la cual indica presentación con 20 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO910905RS5	PROFILATEX_SA_DE_CV	060.308.0227	CONDÓN FEMENINC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, la cual no es legible la del envase primaria y la etiqueta del envase secundario indica 100 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 1,2 ó 3 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO720307I77	PROGELA_SA_DE_CV	010.000.1095.00	CALCITRIOL. CÁPSUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO720307I77	PROGELA_SA_DE_CV	010.000.2433.00	BENZONATATO. PER	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PRO720307I77	PROGELA_SA_DE_CV	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA. CÁF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
'RO120815NHA	PROMESURGICAL_SA_DE_CV	060.602.0303	MALLA PARA LA COF	Material de curación	ARGENTINA	CUMPLE	
'RO120815NHA	PROMESURGICAL_SA_DE_CV	060.747.2370	PRÓTESIS TESTICULA	Material de curación	ARGENTINA	CUMPLE	
'RO120815NHA	PROMESURGICAL_SA_DE_CV	060.747.2396	PRÓTESIS TESTICULA	Material de curación	ARGENTINA	CUMPLE	
'RO120815NHA	PROMESURGICAL_SA_DE_CV	060.747.2388	PRÓTESIS TESTICULA	Material de curación	ARGENTINA	CUMPLE	
PMO180928BI4	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.116.0021	BATA DESECHABLE F	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, sin embargo al ser un insumo para la salud de uso médico quirúrgico requiere de registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" "; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMO180928BI4	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.130.0015	BOTAS. BOTA QUIRÚ	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, sin embargo al ser un insumo para la salud de uso médico quirúrgico requiere de registro sanitario, en su lugar presenta DOF 07/07/2025 ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0617	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0625	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0633	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IDT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0658	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.439.0039	GORROS. GORRO DE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
Estrada Gómez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.439.0070	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.439.0088	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.799.0025	SÁBANA REPELENTE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PMO180928814	PROMOTORA_MORAB_SA_DE_	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTE SA dw CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar la presenta a favor de CARDETEX AGUASCALIENTES SA DE CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.1542.00	OXITOCINA. SOLUCI(	Medicamento.	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.1705.00	HIERRO DEXTRÁN. S(	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo emitida por el fabricante que es Laboratorios Grossman S.A. de C.V. en lugar del Titular del registro sanitario quien es Tecnofarma S.A. C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.2169.00	LEVOCARNITINA. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4358.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.0252.00	SUXAMETONIO CLOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.0622.00	HEPARINA. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo emitida por el fabricante que es Laboratorios Grossman S.A. de C.V. en lugar del Titular del registro sanitario quien es Tecnofarma S.A. C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.0801.00	BAÑO COLOIDE. POL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.2821.00	CLORANFENICOL. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.0811.00	FLUOCINOLONA. CRI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.0813.00	HIDROCORTISONA. (	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.0891.00	MICONAZOL. CREMA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.1006.00	CALCIO. COMPRIMIC	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo emitida por el fabricante que es Laboratorios Grossman S.A. de C.V. en lugar del Titular del registro sanitario quien es Tecnofarma S.A. C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.3102.00	FENILEFRINA SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4059.00	ROCURONIO BROML	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa Clohidrato de Sitagliptina que oferta el licitante no es la solicitada por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es Fosfato de Sitagliptina; por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4158.00	INSULINA GLARGINA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. F	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4356.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PRO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLU(	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
RO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4505.00	DEFLAZACORT. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
RO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
RO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.5169.00	DESMOPRESINA. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
RO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.5306.00	ÁCIDO MICOFENÓLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
RO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.5865.00	COLISTIMETATO. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
RO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.6100.00	LACTULOSA. POLVO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
RO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	010.000.8006.00	FÓRMULA DE ALIME	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
RO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
RO820519TM6	PROQUIGAMA_SA_DE_CV	060.125.1887	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.6290.00	CARBOPLATINO. SOL	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4097.00	IRBESARTÁN-HIDROI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4365.01	DONEPECILO. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas del titular del registro sanitario Laboratorios Kener y no del Fabricante del insumo quien es Industrias Químico Americanas S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.0572.00	METOPROLOL. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.0801.00	BAÑO COLOIDE. POL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.1272.00	SENÓSIDOS A-B. TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.1707.00	ÁCIDO FOLÍNICO. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.1760.00	METOTREXATO. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.1765.00	DOXORRUBICINA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.1776.00	METOTREXATO. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.1937.00	CEFTRIAXONA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.1940.00	DOXICICLINA. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIM	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLUI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	040.000.2108.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4431.00	CARBOPLATINO. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2169.00	LEVOCARNITINA. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2187.00	IPRATROPIO. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2188.00	IPRATROPIO-SALBUT	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2242.00	CARBÓN ACTIVADO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSI	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TAE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2247.00	CINITAPRIDA. COMP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2302.00	ACETAZOLAMIDA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANT	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5315.00	VORICONAZOL. SOLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5440.01	BICALUTAMIDA. TAB	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5449.00	ANASTROZOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2623.00	VALPROATO DE MAC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5451.00	CINARIZINA. TABLET.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5465.02	TEMOZOLOMIDA. CA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2624.00	FENITOÍNA. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5470.00	GEFITINIB. TABLETA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GF	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas el cual no está traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5486.01	OLANZAPINA. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4364.01	DONEPECILO. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5489.00	QUETIAPINA. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	040.000.4057.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	040.000.4060.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4095.00	IRBESARTÁN. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4096.00	IRBESARTÁN. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5660.00	LACOSAMIDA. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5661.00	LACOSAMIDA. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5663.00	LACOSAMIDA. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa Clorhidrato de Sitagliptina que oferta el licitante no es la solicitada conforme al Compendio de Insumos para la Salud que es Fosfato de Sitagliptina; por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4153.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa Clorhidrato de Sitagliptina que oferta el licitante no es la solicitada conforme al Compendio de Insumos para la Salud que es Fosfato de Sitagliptina; por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METF(	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. F	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. CON	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIM	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la forma farmaceutica que oferta el licitante es Tableta y no corresponde con la solicitada en el Compendio de Insumos para la Salud que es Comprimido recubierto; por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.5865.00	COLISTIMETATO. SO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4301.00	ERTAPENEM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO.	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4329.00	MONTELUKAST. CON	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4330.00	MONTELUKAST. CON	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. C	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.6351.00	PROPRANOLOL. SOL	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido el 26-feb-24 emitido por Eudra; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.0871.00	ALIBOUR. POLVO CA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.2503.02	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	010.000.4227.00	IMATINIB. COMPRIM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.066.0971	DETERGENTES O LIM	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.125.1861	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.125.1937	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.125.3875	BOLSAS. ROLLOS MD	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.125.3891	BOLSAS. ROLLOS MD	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTER	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.203.0298	CINTAS. TESTIGO PA	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA_Y_ALTA_ESPECIA	060.066.0872	DETERGENTES O LIM	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante
PRO860604EE2	PROTEIN_SA_DE_CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	CANADÁ	CUMPLE	
PRO860604EE2	PROTEIN_SA_DE_CV	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	CANADÁ	CUMPLE	
PRO860604EE2	PROTEIN_SA_DE_CV	010.000.6276.01	FENOFIBRATO. CÁPS	Medicamento	CANADÁ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo diferente al requerido de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, se requiere capsulas, sin embargo, el licitante oferta tabletas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PRO860604EE2	PROTEIN_SA_DE_CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUIN	Medicamento	CANADÁ	CUMPLE	
PRO860604EE2	PROTEIN_SA_DE_CV	040.000.3251.00	HALOPERIDOL. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.165.0815	CATETERES. PARA C/	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario poliuretano y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica silicon adicional no contiene la descripción completa del insumo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.165.0831	CATETERES. PARA C/	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario poliuretano y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica silicon adicional no contiene la descripción completa del insumo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.166.0103	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario esta incompleta y no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no incluye venoclisis radiopaco ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.166.1903	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario esta incompleta y no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no incluye con punta flexible agija clalbre 21 G con cateter introductor calibre 22 G ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas válido ya que presenta un Certificado para gobierno extranjero que no es equivalente,por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.166.1911	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario esta incompleta y no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no incluye con punta flexible aguja calibre 20 G con cateter introductor calibre 20 G sobre una aguja 22G con guia de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45cm longitud y punta en J ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas válido ya que presenta un Certificado para gobierno extranjero que no es equivalente,por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.168.6629	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario esta incompleta y no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no incluye venoclisis radiopaco ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.168.6660	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario esta incompleta y no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no incluye venoclisis radiopaco ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.168.6686	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario esta incompleta y no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no incluye venoclisis radiopaco ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.172.0493	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.172.0501	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.172.0519	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.172.0543	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.345.2301	EQUIPOS. PARA HEM	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario esta incompleta y no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no incluye PARA INSERCIÓN EN FEMORAL QUE INCLUYE UNA CÁNULA, UNA JERINGA DE 5ML LONGITUD 185 A 205 CON OBTURADOR ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas válido ya que presenta un Certificado para gobierno extranjero que no es equivalente,por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PGM080926192	PROVEEDORA_GAMA_MEDICA	060.520.0047	INFUSOR DE PRESIÓI	Material de curación	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario esta incompleta y no corresponde a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no incluye INFUSIÓN DE PRESIÓN POSITIVA PARA GLOBO DE ELASTOMERO CAPACIDAD DE 100 A 150ML DE 30 MINUTOS, adicional en el proyecto de marbete indica infusiónde 60 mly el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 100 a 150ml por lo que la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta un documento denomina proyecto de etiqueta que no corresponde a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PPS191003JX1	PSE_PEGASO_SERVICIOS_INSTI	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PPS191003JX1	PSE_PEGASO_SERVICIOS_INSTI	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL /	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PPS191003JX1	PSE_PEGASO_SERVICIOS_INSTI	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
PPS191003JX1	PSE_PEGASO_SERVICIOS_INSTI	060.082.0278	APLICADORES. APLIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.040.3729	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO 13485:2016 no este a favor del fabricante Soi millinum Medical Inc de acuerdo al registro sanitario lo presente a favor de otra razón social que es Zhejiang Longde Pharmaceutical co; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.040.3786	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO 13485:2016 no este a favor del fabricante Sol millinum Medical Inc de acuerdo al registro sanitario lo presente a favor de otra razón social que es Zhejiang Longde Pharmaceutical co; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.066.0880	DESINFECTANTES. SI	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL /	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta MENCIONA GEL HIDROALCOHOLICO y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIEREN ENJUAGUE por otro lado en el Registro sanitario el licitante oferta mas 80% de etanol y lo solicitado por Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 60 a 80%; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.066.0971	DETERGENTES O LIM	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.066.0989	GLUTARALDEHIDO A	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.066.1219	DESINFECTANTES. D	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es de 750ml,5 litros y bolsa fkowpack de 100 toallitas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica envase de un litro, y en la etiqueta oferta 750ml y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud envase de un litro ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.550.0222	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO 13485:2016 no esta a favor del fabricante Sol millinum Medical Inc de acuerdo al registro sanitario lo presente a favor de otra razón social que es Zhejiang Longde Pharmaceutical co; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no está vigente ya que caduco 30 de junio 2023 por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.1.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.550.0438	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO 13485:2016 no esta a favor del fabricante Sol millinum Medical Inc de acuerdo al registro sanitario lo presente a favor de otra razón social que es Zhejiang Longde Pharmaceutical co; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no está vigente ya que caduco 30 de junio 2023 por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.1.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO 13485:2016 no esta a favor del fabricante Sol millinum Medical Inc de acuerdo al registro sanitario lo presente a favor de otra razón social que es Zhejiang Longde Pharmaceutical co; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no está vigente ya que caduco 30 de junio 2023 por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.1.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.066.0872	DETERGENTES O LIM	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
QSC240828SU7	QLIFE_SCIENCE_SA_DE_CV	060.066.0930	DETERGENTES O LIM	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el Registro sanitario el licitante oferta mas caja con 6 x 1 litrpo dosificado y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud es envase con 5 litros por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con fecha de vigencia al 15 de julio del 2021, presenta solicitud de prórroga del 12 de febrero del 2021; sin embargo, se consulta a Cofepris el estatus y se indica que esta entregada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro sanitario y prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.132.0054	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.231.0617	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.203.0306	CINTAS. MICROPOR(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.004.0109	ABATELENGUAS. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.034.0103	ANTISÉPTICOS. AGU/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.0039	ANTISÉPTICOS. ALCC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.0773	ANTISÉPTICOS. ALCC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario confecha de vigencia al 29 de mayo del 2020, presenta solicitu de prórroga del 12 de diciembre del 2019; sin embargo, se consulta a Cofepris el estatus y se indica que esta entregada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro sanitario y prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL /	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.0914	ANTISEPTICOS. LIQU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.0922	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.1052	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.1060	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.1102	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.1110	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.066.1219	DESINFECTANTES. D	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en el registro sanitario no presenta la descripción del insumo ofertado conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en donde se requiere presentacón de 1 L y el ofertado es 20L; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.088.0058	APÓSITOS. COMBIN/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.088.0108	APÓSITOS. COMBIN/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.116.0021	BATA DESECHABLE P	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.130.0015	BOTAS. BOTA QUIRÚ	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.203.0298	CINTAS. TESTIGO PA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con fecha de vigencia al 29de mayo del 2020, presenta solicitu de prórroga del 12 de de diciembre del 2019; sin embargo, se consulta a Cofepris el estatus y se indica que esta entregada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro sanitario y prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.231.0658	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.286.0132	DESINFECTANTES. CI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
QUI210824AN5	QUIMED_SA_DE_CV	060.345.4067	EQUIPO PARA BAÑO	Textil	ITALIA	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González